



Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”
Facultad de Contabilidad y Finanzas
Filial Universitaria Municipal de Cabaiguán

TRABAJO DE DIPLOMA

TÍTULO: Evaluación económica del envejecimiento de la población en la ejecución del Presupuesto de la Seguridad Social en Cabaiguán.

Autora: Yakelín Pérez Hernández.

Tutor: Mtr. Yoel Piñeiro Morales.

Mayo, 2012



*“...quizás lo más útil de
nuestros modestos
esfuerzos en la lucha
por un mundo mejor
será demostrar cuánto
se puede hacer con tan
poco, si todos los
recursos humanos y
materiales de la
sociedad se ponen al
servicio del pueblo.”*



Fidel.

RESUMEN

El envejecimiento de la población constituye uno de los principales problemas sociales de la Cuba de hoy, según información de la FNUAP, Oficina del Fondo de población de las Naciones Unidas en la Isla. Este proceso demográfico ha transitado en Cuba a ritmos acelerados. Cabaiguán se inscribe en un proceso de transición demográfica prácticamente concluido. Más del 20% de su población supera los 60 años de edad, que hacen de este municipio el más envejecido de la provincia Sancti Spíritus y el noveno a nivel de país. Sin duda las transformaciones sociodemográficas que se están produciendo impactan al Régimen de Seguridad Social, por lo que deberán producirse cambios en las políticas sociales y en la mentalidad de quienes las apliquen, para lograr materializar desde el punto de vista económico un accionar más equilibrado en este presupuesto, de ahí que el objetivo general de esta investigación esté encaminado a proponer acciones para mejorar el desbalance financiero entre ingresos y egresos del Régimen de Seguridad Social. Para desarrollar este objetivo se emplearon un conjunto de métodos del nivel teórico, empírico y estadístico matemático, utilizando técnicas como la entrevista, revisión de documentos y criterio de especialistas. Se le atribuye al plan de acción propuesto, el resultado más importante de la investigación; el Régimen de la Seguridad Social ha sido rediseñado para enfrentar el reto de la transición demográfica, pero se requiere disminuir paulatinamente la participación del Estado en el financiamiento del mismo, según los propios lineamientos del VI Congreso del Partido.

INTRODUCCIÓN

La humanidad ha transitado por un proceso complejo de evolución de la seguridad social que no es del todo preciso, a partir de los estudios realizados se conocen algunas formas de protección social que hoy en día prevalecen y que pueden considerarse los precedentes más remotos de la seguridad social, también puede señalarse que en correspondencia con la identidad cultural de cada sociedad se han desarrollado diferentes movimientos que provocan el avance o retroceso de las medidas de protección social.

Hoy día, transcurridos más de 100 años de los primeros seguros sociales, existe un amplio debate internacional en torno a la denominada crisis de la seguridad social y la necesidad de aplicar reformas en los sistemas de pensiones, cuyos objetivos esenciales desacreditan los derechos de protección social conquistados por los trabajadores desde hace siglos.

La seguridad social cubana enfrenta hoy realidades y retos que todos deberían conocer, su política se inserta hoy más que nunca en la concepción integral de desarrollo entendido como la unión indisoluble de los aspectos económicos y sociales, bajo la dirección de la Revolución.

Ya a partir del 2001 se materializa aún más la voluntad política del Estado cubano de continuar consolidando su Sistema de Seguridad Social. La creación del Instituto Nacional de Seguridad Social (INASS) con Filiales Provinciales y Municipales, así lo demuestran, para hacer frente al creciente proceso de envejecimiento de su población, que constituye ya una realidad en el municipio y un reto en el creciente papel y rol que debe jugar la Filial Municipal del INASS.

Se conocen bastante bien los problemas que deben enfrentar las sociedades ante el fenómeno del envejecimiento poblacional, relacionados directamente en primer lugar con la salud y el incremento de sus demandas de servicios ante el crecimiento de una población con mayores limitaciones funcionales; los cambios en la estructura de la población y su incidencia en los recursos laborales; la sobrecarga para la

seguridad social, entre otros aspectos que constituyen factores básicos en la evolución social y económica de un país.¹

Los habitantes del orbe han de celebrar el hecho de que la esperanza de vida de sus seres humanos se haya alargado tan significativamente en la última década como un logro de la ciencia y la medicina, considerándose una auténtica proeza de la humanidad, pero esta innegable conquista tiene un costo pues va a requerir cambios estructurales para hacer frente a la nueva realidad, que sin duda será otro des año del siglo XXI.

La población en su conjunto vivirá más, pero así, mismo muchos aspectos de la sociedad tal como se concibe hoy en día, se verá trastocado y las consecuencias serán profundas. El panorama no es desolador, todo lo contrario, hay que afrontarlo con optimismo, pero también con profundo sentido de responsabilidad, este es un fenómeno que exige reflexión, profundización de la conciencia y la adopción de las medidas necesarias para amortiguar los efectos a mediano y largo plazo.

“La vejez es la suma de todas las experiencias de la vida. Las personas de edad pueden alentar a las generaciones venideras a levantar la voz a favor de la libertad, la paz y la democracia. Hay que asumir que la vejez es un don privilegiado aportar que la vejez ocupe el lugar que le corresponde en la sociedad y así afrontar nuestra vejez con optimismo”¹.

La población cubana en la actualidad se inscribe en un proceso de transición demográfica prácticamente concluido, donde la fecundidad como principal variable que incide en el crecimiento poblacional, se mantiene por debajo del nivel de reemplazo desde 1978 y así se proyecta su comportamiento futuro, además la mortalidad es muy baja, con una esperanza de vida de 77.97 años que clasifican como los más destacados del continente. Se inscribe entre los 50 países del mundo

¹ “El Legado del Adulto Mayor a nuestra Sociedad”. Disponible en <http://www.cinu.org.mx/envejecimiento>.

con mayor proporción de personas con 60 años o más, lo cual representa el 16.6% de sus habitantes ².

Sancti Spíritus es la tercera provincia más envejecida del país, con niveles superiores a la media nacional, pues el 18.2% de su población tiene 60 años o más de edad. Este proceso de transición demográfica se aprecia con mayor rigor en el municipio de Cabaiguán, donde 13 961 personas integran estas edades que se corresponde con el 20.7%³ de su población. Aun cuando se analizan otros factores del envejecimiento poblacional, este elemento constituye la mayor inspiración en la realización de la presente investigación, por la significación que tiene en el incremento real y potencial de los beneficiarios del Régimen de Seguridad Social, y los cuantiosos recursos económicos que destina el Estado cubano para sufragar los gastos de este régimen, hacia los cuales debe estar encaminado un mayor accionar de la Filial Municipal del INASS.

En Cuba desde hace algún tiempo se viene analizando el tema del envejecimiento, evolución y proyecciones futuras, así como su repercusión económica, pero en la Filial Municipal de Seguridad Social del municipio, no se realizan estudios profundos y con rigor científico para determinar y evaluar las principales causas que afectan el presupuesto de Seguridad Social y su relación con el envejecimiento poblacional.

Este municipio no es solo el más longevo de la provincia espinosa, sino que sus indicadores lo caracterizan como uno de los más envejecidos del país, con valores relativos y absolutos superiores a la media nacional e incluso comparables con proyecciones futuras de los demógrafos de las Naciones Unidas que plantean que en el año 2050 habrá por primera vez en la historia, más personas mayores de 60 años que menores de 15 y esto constituye ya una realidad en este municipio.

En tal sentido se formula como **problema científico**: ¿cómo incide el envejecimiento de la población en la ejecución del presupuesto de Seguridad Social en el municipio de Cabaiguán?.

² Acerca de la nueva Ley de Seguridad Social, Editora Política, 2008 .

³ Anuario Estadístico, Sancti Spiritus, 2007.

Para el desarrollo de esta investigación se determina como **objeto de estudio**: Régimen de Seguridad Social en el municipio Cabaiguán.

Campo de acción.

Población envejecida del municipio de Cabaiguán.

Con el propósito de dar cumplimiento a la problemática planteada se declara como **objetivo general**: evaluar la influencia del envejecimiento de la población en la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social en Cabaiguán.

Se declaran como **objetivos específicos**:

1. Elaborar un marco teórico referencial relacionado con la evolución de la Seguridad Social y el envejecimiento poblacional.
2. Diagnosticar la situación actual que presenta el envejecimiento de la población en la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social en Cabaiguán .
3. Proponer acciones sobre el Régimen de Seguridad Social que permitan enfrentar el reto de la transición demográfica que experimenta el municipio.
4. Evaluar la efectividad de las acciones propuestas mediante criterio de especialistas.

Durante el proceso investigativo se pusieron en práctica diferentes métodos de investigación, que contribuyeron al logro de los objetivos propuestos.

Del nivel teórico.

- **Análisis y síntesis**: se utilizó en la construcción y desarrollo de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan el fenómeno que se investiga, al penetrar en la bibliografía existente, respecto a la situación del envejecimiento poblacional y su relación con la Seguridad Social. Permitió además, explicar los hechos y profundizar en las relaciones esenciales de los procesos no observables durante la investigación.

- **Inducción y deducción:** permitió arribar a conclusiones inductivas, sobre la relación entre el envejecimiento de la población y el régimen de Seguridad Social y el trabajo a realizar en este sentido, así como para poner a prueba las teorías científicas y evaluar la efectividad de la propuesta de solución declarada.
- **Histórico y lógico:** permitió profundizar en la historia y evolución del tema que se investiga.
- **Ascenso de lo abstracto a lo concreto:** permitió reflejar las regularidades generales, estables y necesarias del proceso de envejecimiento poblacional y su incidencia en el Régimen de Seguridad Social.

Del nivel empírico.

- **Análisis de documentos:** para determinar el financiamiento y gastos del Régimen de Seguridad Social, analizar el equilibrio financiero entre ingresos y egresos mediante la contribución y erogación a la Seguridad Social.
- **Entrevista estructurada:** esta entrevista se realizó a los dirigentes y funcionarios del Hospital Psiquiátrico Provincial y los Hogares de Ancianos del municipio, con el objetivo de determinar el gasto de los pacientes pensionados permanentes en las instituciones, beneficios de la institución, atención de la familia y si consideran racional el mantenimiento del instrumento de pago a estas personas.

Se realizó también este tipo de entrevista estructurada a los trabajadores de la Filial del INASS con el objetivo fundamental de conocer los criterios con respecto al logro de una mayor contribución al Régimen de Seguridad Social y que El Estado tenga una menor participación en el financiamiento del mismo.

- **Entrevista en profundidad (no estructurada):** se realizó a trabajadores por cuenta propia para comprobar el conocimiento que poseen sobre el Decreto Ley 278 y los beneficios que este representa para la población, en materia de Seguridad Social. Además, se constataron sus opiniones sobre lo que significa su contribución a la Seguridad Social y se conocieron criterios y sugerencias de los mismos sobre el tema abordado.

Se realizó también a directivos y funcionarios de los departamentos de Contabilidad y Recursos Humanos de las entidades del territorio, para constatar cómo realizan los análisis económicos y el comportamiento de los indicadores referidos a la Seguridad Social. El dominio del presupuesto que posee la empresa para sufragar estos gastos, así como los criterios y sugerencias de estos dirigentes y funcionarios para sanear la economía en materia de Seguridad Social.

- **Consulta a especialistas:** para evaluar la pertinencia de la propuesta de solución que se presenta al concluir el proceso investigativo.

Del nivel estadístico-matemático, se utilizaron para determinar la muestra, procesar los datos obtenidos empíricamente y arribar a generalidades a partir de ellos. En este sentido se utilizó el cálculo porcentual y la estadística descriptiva.

Aporte de la investigación.

Identificar en qué medida incide el envejecimiento de la población en la ejecución del presupuesto de Seguridad Social en Cabaiguán, de manera que se gane en conocimiento y experiencia para proponer acciones sobre la base de las políticas económicas del país, y lograr un mayor equilibrio financiero entre ingresos y egresos, que sustentan el Régimen de Seguridad Social no solo en Cabaiguán, sino en el país.

El informe de investigación se estructura de la siguiente forma:

El estudio se inicia con una fundamentación teórica, donde se aborda la historia de la Seguridad Social, evolución y repercusión económica del envejecimiento poblacional para el Régimen de Seguridad Social.

En una segunda parte se realiza la caracterización sobre los aspectos generales de la organización y el funcionamiento de la misma, analizándose con profundidad el presupuesto de la Seguridad Social, particularizando en la planificación y sistema de control del mismo, además de estudiarse el sistema estadístico para la política presupuestaria, concluyéndose esta parte de la investigación con las fuentes de

financiamiento sobre las cuales se sustenta el régimen, diagnosticándose acciones en función de lograr un mayor equilibrio financiero entre ingresos y egresos.

El trabajo recoge conclusiones, recomendaciones y bibliografía, con los anexos necesarios.

CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

El presente capítulo muestra la historia de la Seguridad Social, su evolución y la repercusión económica del envejecimiento poblacional para el Régimen de Seguridad Social.

I.1. Sistemas de Seguridad Social en el mundo.

La seguridad social no es una simple extensión de los seguros sociales. Mientras estos protegen a los trabajadores asalariados contra determinados riesgos, la seguridad social está presidida por la idea de la solidaridad para amparar a toda la población, a través de la redistribución de la renta nacional. Su objetivo reside en ofrecer un servicio público de protección social. (Morales Cartaya, 2004:12)

El ideal de la seguridad social estuvo precedido por la correspondiente ley estadounidense del 14 de agosto de 1935, y encuentra su máxima expresión en el Informe de Beveridge sobre el Seguro Nacional. A partir de este informe se derivan las tendencias de los sistemas nacionales y un movimiento internacional favorable, los que terminan por consolidar la política de seguridad social frente a los seguros sociales. (Morales Cartaya, 2004:12)

Los sistemas de seguridad social son dinámicos y deben adaptarse a las necesidades de cada sociedad y en cada momento por lo que pueden ser muy diferentes entre países, lo cual se confirma en el libro de Alfredo Morales Cartaya, La Seguridad Social en Cuba Retos y Realidades, en el resumen de la página 63.

En la Unión Europea las cotizaciones sociales a cargo de las personas protegidas son las contribuciones de los trabajadores y de otros beneficiarios a los sistemas de protección social. Se expresa además las diferentes formas de financiación de los gastos sociales en la Unión Europea en dependencia de los distintos sistemas de Seguridad Social.

En Europa los sistemas de Seguridad Social son públicos, complementándose con sistemas privados, y en algunos países con prestaciones universales no contributivas, como ocurre en Dinamarca y en Italia. En los antiguos países socialistas, que transita a la eufemística economía de mercado, la situación de la protección social se ha mostrado muy peliaguda, pues de los regímenes públicos están pasando a sistemas privados de pensiones, como son los casos de Hungría y Polonia.

Asia y el Pacífico: Existen países donde no existe un sistema de pensiones obligatorio, la mayoría de las naciones han creado regímenes de pensiones de seguro social.

África: no existe un plan de pensiones estructurado aunque en algunos se manejan fondos de previsión, tendencia a convertirse en regímenes de reparto.

EE.UU. opta por el método de capitalización individual.

La Seguridad Social en Latinoamérica y el Caribe no puede considerarse como una unidad, sino que refleja el grado de desarrollo, los momentos históricos, políticos y las tradiciones de los diferentes países. La generalidad de los sistemas de seguridad social de América Latina ha padecido de desequilibrio financiero y actuarial, generado por diversas causas de índole económica, política y ética.

En esta región se aplica, en un grupo de países, un régimen de cotizaciones definidas, cuentas personales de capitalización total, prevalece el modelo de capitalización individual y/o mixto, a partir de la implementación del modelo Chileno, una buena parte de los países se alejó del sistema público de pensiones, volcándose hacia la privatización, lo que ha provocado un deterioro del alcance de su protección. Menos de la mitad de la población urbana de más de 60 años recibe ingresos por jubilaciones y pensiones.

Desde su surgimiento los modelos de seguridad social han estado sometidos a reformas, clasificadas por su naturaleza en (Cartaya 2004: 63):

- Tendencia de adecuación: se realiza para ajustes de la legislación vigente. Por ejemplo las modificaciones legales realizadas en los años 60 en muchos países latinoamericanos y las que actualmente llevan a cabo los países europeos.
- Tendencia de refundación: se caracteriza por cambios radicales de los objetivos, los modelos y los programas de cobertura. Por ejemplo, el sistema de seguridad social aplicado en Chile en la década del 80.

El problema de la financiación de la Seguridad Social se plantea en los últimos años de forma acuciante, a causa de la crisis económica. Los sistemas financieros tienen como objetivo lograr el equilibrio financiero a largo plazo y garantizar las prestaciones. Se trata de lograr el equilibrio entre ingresos y gastos, es de aplicación a cualquier sistema financiero, si bien sus componentes tienen un comportamiento distinto según se trate de un sistema de reparto o de capitalización.

Dos son las fuentes de financiación tradicionales que, apoyándose en principios diversos, cumplen una función diferente: la financiación a través de cotizaciones o la financiación a través de impuestos. En todos los casos y cualquiera que sea el sistema financiero lo fundamental es lograr el equilibrio, además que la financiación de la Seguridad Social puede plantearse de distintas maneras, en función de la prestación a la que dan cobertura, de las fuentes de financiación establecidas, y del sistema financiero utilizado.

La seguridad social viene experimentando un gradual deterioro en el mundo. Sus causas son diversas y responden a las tendencias neoliberales y privatizadoras de los sistemas, a los bajos niveles de cobertura, el aumento de la pobreza, la persistente y aguda inestabilidad social, los problemas del desempleo, el envejecimiento de la población y el deterioro de las estructuras familiares de apoyo a las personas mayores⁴.

⁴ Campos Suárez Yusimí. Los Justos y Humanos Derechos que Defendemos, Gaceta Laboral #4 2002 del MTSS, Página 4.

Cien años después de la puesta en marcha de la Seguridad Social, se observa como crece la preocupación por la viabilidad futura de dichos sistemas. Aunque los elementos de la crisis constituyen un denominador común para la mayoría de los sistemas de Seguridad Social en la actualidad, dicho fenómeno adquiere características particulares en dependencia de las peculiaridades de las regiones y países, las tradiciones y cultura de protección social, los niveles de estabilidad económica y sostenibilidad de los sistemas, y sobre todo de la voluntad política de los gobiernos⁵.

Estos problemas y sus proyecciones fueron los temas que reunió en Valencia, España ministros y directivos de seguridad social de Europa, América Latina y el Caribe incluida Cuba, a mediados del año 2002, con el objetivo de perfilar posiciones en torno al papel de los sistemas en la sociedad contemporánea, su financiación y modernización, así como la extensión de la protección a los trabajadores migrantes ⁶.

La posición de Cuba expuesta en la referida Conferencia, se resume en los siguientes principios:

- 1 El fortalecimiento del insustituible papel del Estado como máximo responsable de la Seguridad Social para todos, incluyendo los sectores más vulnerables de la sociedad, como son los niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 2 Reafirmación de la solidaridad intergeneracional, mediante la cual los trabajadores activos contribuyen al disfrute de las pensiones de los jubilados y de las prestaciones sociales a los sectores más vulnerables.
- 3 Enfoque multidimensional de la Seguridad Social, partiendo de la garantía de empleo, de la formación de los recursos humanos, de la seguridad de los puestos de trabajo. De la seguridad de ingresos, de la seguridad y salud del trabajo, de políticas sociales activas y de total protección social.
- 4 El envejecimiento poblacional es una conquista social y no un problema, por lo que debe garantizar un envejecimiento activo, saludable y feliz al adulto mayor.

⁵ Ídem 4

⁶ Campos Suárez Yusimí. Los Justos y Humanos Derechos que Defendemos, Gaceta Laboral #4 2002 del MTSS, Página 5.

I.2. El Sistema de Seguridad Social cubano.

La ley define la seguridad social como un sistema que garantiza la protección con la más amplia cobertura para el trabajador y su familia, así como para aquella parte de la población cuyas necesidades esenciales no estuvieran aseguradas o que por sus condiciones de vida o de salud requiera protección y no pudiera solucionar sus dificultades sin ayuda de la sociedad.

Sistema de Seguridad Social: sistema integral de seguridad social, un sistema armónico y coherente de protección social a partir de los principios de: solidaridad, universalidad, comprensividad e integridad. (Morales Cartaya, 2004:159)

Régimen de Seguridad Social: es el régimen legal mediante el cual se ofrece protección al trabajador en los casos de enfermedad y accidente de origen común o profesional, maternidad, invalidez y vejez y, en caso de muerte del trabajador, protege a su familia. (Morales Cartaya, 2004: 158)

Régimen de Seguridad Social: su campo de aplicación incluye a todos los trabajadores asalariados y cubre los riesgos de enfermedad común, accidente de origen común, accidente de trabajo, enfermedad profesional, maternidad, invalidez total, invalidez parcial, vejez y muerte. (Gutiérrez y Peñate, 2000: 76)

A los efectos de esta investigación se hace referencia indistintamente a régimen de seguridad social o seguridad social para hablar de la misma categoría y se consideran como tal, los servicios que reciben los adultos mayores pensionados.

Adulto Mayor: a los efectos del investigador, mujeres de 55 años de edad o más y hombres de 60 años de edad o más.

Pensionado: persona que recibe una pensión con cargo a los fondos de la seguridad social. (Morales Cartaya, 2004: 154)

Pensionado: a los efectos del investigador, los adultos mayores, cuyo concepto ya fue definido y que reciben una pensión de la seguridad social.

Antecedentes históricos de la Seguridad Social en Cuba:

En el momento del triunfo revolucionario en enero de 1959, funcionaban 52 instituciones de seguro social, denominadas “Cajas”, “Fondos”, “Cajas de Retiro” o “Seguros” clasificados por la Junta Nacional de Economía en “Jubilaciones y Pensiones del Estado”, “Seguros Profesionales y Seguros de Trabajadores”; estas instituciones sólo llegaron a cubrir entre el 40% y 50% de los trabajadores asalariados.

Por otra parte, no existía el seguro de enfermedad; además la mayoría de las instituciones existentes presentaban una crisis financiera, dado fundamentalmente con la instauración del Estado Revolucionario comienza una etapa de transformaciones en los seguros sociales.

Se elaboró un programa de medidas que comprendió entre sus objetivos inmediatos la atención financiera de las instituciones existentes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones sin interrupción y, a más largo plazo, la cobertura de todos los riesgos, la extensión de la protección a todos los trabajadores, la concesión de prestaciones suficientes, la racionalización y unidad administrativas, la gratuidad del sistema y la creación del seguro de enfermedad. Se dotaron de fondos las distintas cajas de retiro para el pago de prestaciones sin prorratio ni dilación (Gutiérrez y Peñate, 2000)

Ley N° 1100 de 1963:

En mayo de 1963 se pone en vigor la primera Ley de Seguridad Social, de acuerdo con la política social que correspondiera a la condición socialista que recién comenzaba a construirse en el país; esta ley elaborada posteriormente a la reorganización administrativa y financiera de los Seguros Sociales tiene como principios la solidaridad, universalidad, comprensividad e integridad y a diferencia de los sistemas vigentes en América Latina; no fijaba un período de espera para obtener el derecho a pensión. Todos los trabajadores que en esa fecha acumulaban 25 años de servicio trabajados y tenían 60 años de edad y 55 las mujeres, podían hacer uso

del derecho de jubilarse, se reconocieron los servicios prestados en cualquier sector o actividad de todo tiempo; todo ello motivó que se considerara este sistema de seguridad social como maduro desde su nacimiento.

En el período de 1963-1979 se otorgaron 542 675 nuevas pensiones en las cuales ocupó un lugar importante las pensiones de invalidez total debido a que solo se exigió como requisito la vinculación laboral al momento de enfermarse el trabajador y para el cual se otorgaba como valor de la misma el 50% del salario que equivale a 25 años de servicios aunque el trabajador hubiera laborado un período muy corto ⁷.

La aplicación de la ley 1100/63 trajo consigo el crecimiento de la masa de pensionados y de los recursos financieros destinados al pago de las pensiones, lo que usted podrá observar en la presente tabla:

Tabla No. 1: Evolución beneficiarios y presupuesto.

<u>Años</u>	<u>Beneficiarios</u>	<u>Gastos</u>
	<u>Miles de personas</u>	<u>Millones de pesos</u>
1959	154.4	114.3
1965	241.3	249.8
1979	645.9	523.0

Fuente: Banco de datos de la Dirección de Seguridad Social, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, La Habana 1999.

Esta ley garantizó prestaciones monetarias en todos los riesgos y cuando fueran necesarias prestaciones en servicios y especie.

En síntesis, los aspectos fundamentales regulados por la Ley 1100 fueron los siguientes (Gutiérrez y Peñate, 2000: 72):

⁷ Abreu Jiménez José Adriano. Maestría en Dirección 2001.

- Reafirmó la responsabilidad del Estado en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del sistema de Seguridad Social y el principio de exoneración de cotizaciones y otras contribuciones por el trabajador y el jubilado.
- Amplió la protección al 100% de los trabajadores asalariados incluyendo a los asalariados del campo y a sus familiares.
- Estableció un régimen coherente de prestaciones, articulándose para asegurar su disfrute sin interrupción.
- Comprendió entre las contingencias cubiertas el accidente de trabajo y la enfermedad profesional, abandonando la antigua teoría del riesgo profesional; adoptando un criterio social en la prevención, asistencia y rehabilitación.
- Abarcó la maternidad
- Incluyó en el cuadro de prestaciones a la enfermedad común y el accidente de origen común cuyo seguro social no existía antes en Cuba.
- Reconoció a los fines de la Seguridad Social los tiempos de servicios prestado en cualquier actividad laboral en todo tiempo.

En el XIII Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba celebrado en el año 1973, se aprobó una resolución que recomendaba la revisión de la legislación de Seguridad Social para así continuar el proceso de perfeccionamiento; se inició un análisis de la legislación de Seguridad Social la cual culminó con la elaboración de una ley; la que fue sometida en su fase de anteproyecto al conocimiento y discusión con los trabajadores y su aprobación por ellos.

La necesidad de la promulgación de esta ley se argumentó en los siguientes términos:

- Experiencias adquiridas y cambios operados en el país durante los últimos años en correspondencia con el desarrollo alcanzado por nuestro estado socialista.
- Ampliación y perfeccionamiento del sistema de Seguridad Social vigente, reafirmando su proyección progresista.
- Incremento de los recursos financieros dedicados a las prestaciones sociales aparejado a una distribución más equitativa de los fondos destinados a estos fines.

Las modificaciones y mejoras que esta ley introduce responden a las directivas sobre Seguridad Social y Asistencia Social trazadas por el Primer Congreso del Partido y según los principios promulgados en la Constitución de la República.

Ley N° 24 de 1979:

La nueva ley ratificó los principios fundamentales contenido en la Ley 1100, se garantiza la protección con la más amplia cobertura para el trabajador y su familia, así como para aquella parte de la población cuyas necesidades esenciales no estuvieran aseguradas, o que por sus condiciones de vida o de salud requieran protección y no pudieran solucionar sus dificultades sin ayuda de la sociedad. Respondiendo a ello, el sistema lo integran dos regímenes: el de Seguridad Social y el de Asistencia Social, que de forma armónica con capaces de garantizar la protección adecuada al trabajador y a sí patentizar lo que expresa la Constitución de la República “que no haya persona incapacitada para el trabajo que no tenga medios decorosos de subsistencia.”

Ley Actual de Seguridad Social.

La ley 24 fue concebida y promulgada en un contexto que se ha ido transformando a lo largo de los últimos decenios. La realidad es que han cambiado los escenarios cuando se compara la década de los 80 con el momento actual y los próximos 10 ó 15 años, fundamentalmente desde el punto de vista de la disponibilidad de fuerza de trabajo.

A finales del 2008 siguiendo la tradición revolucionaria se lleva a la consideración de la gran masa de trabajadores las principales modificaciones propuestas a la Ley de Seguridad Social vigente, concluyendo este proceso con la aprobación y promulgación de una nueva Ley, la 105 del 2008 que en esencia aplica las siguientes modificaciones ⁸:

1 Incrementa en 5 años la edad de jubilación para ambos sexos.

⁸ Acerca de la nueva Ley de Seguridad Social, Editora Política, 2008

- 2 Incrementa en 5 años el tiempo mínimo de servicios para tener derecho a la jubilación.
- 3 Se modifica la base de cálculo de las pensiones, que propicia que la cuantía de la pensión tenga mayor correspondencia con el aporte, el salario y la permanencia laboral.
- 4 Los pensionados por vejez pueden reincorporarse al trabajo devengando el salario del cargo a ocupar y la pensión.
- 5 Puede percibirse más de una pensión de Seguridad Social a la que se tenga derecho.
- 6 El derecho a pensión por Invalidez Total o Parcial se otorga con sólo acreditar el vínculo laboral.
- 7 Se incorpora un régimen especial integrador de la Seguridad Social para los Trabajadores por Cuenta Propia.

Completan el Sistema de Seguridad Social seis regímenes establecidos para determinados grupo de trabajadores que por las condiciones especiales de sus actividades, han requerido tratamientos diferentes: un determinado número de trabajadores independientes, los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, y el Ministerio del Interior, los miembros de las Cooperativas de Producción Agropecuaria, los Artistas y los Usufructuarios de Tierra.

El sistema financiero de la seguridad social en Cuba (sólo de las Prestaciones Monetarias) aunque teóricamente pudiera semejarse al de reparto puro anual, por no existir un fondo de pensiones, (no hay capitalización) y no tener el sistema ni siquiera una reserva de contingencia, en la realidad funciona muy alejado de esa concepción teórica, pues su viabilidad no depende del equilibrio financiero entre sus ingresos y egresos, sino de la capacidad de la economía nacional para cubrir las obligaciones asumidas por el Presupuesto del Estado, el que en su proceso de elaboración se vincula con el Plan de la Economía y con el comportamiento previsible de las distintas variables macroeconómicas relacionadas con el Presupuesto.

Al poner énfasis en las cuestiones técnicas referidas a las modalidades de financiamiento, se omite el hecho de que, la cuestión fundamental en materia de seguridad social, es de orden político y cultural. Se trata de la elección de métodos para regular procesos socioeconómicos y ello implica elegir un sistema social, el que condiciona la protección social y sus fuentes de financiamiento.

Contribuyentes de Régimen de seguridad Social Cubano ⁹.

1. Las entidades empleadoras, contribuyen con:

- Sector Estatal: 12.5% de la nómina salarial.
- Sector Privado: 14% de la nómina salarial.
- Sector Cooperativo (CPA): 5% del valor total de sus ventas.

2. La población (trabajadores), contribuyen con:

- Trabajadores de Entidades en Perfeccionamiento Empresarial: 5% del ingreso total percibido por razón de su actividad laboral.
- Trabajadores de la Flota de Plataforma: 5% del ingreso total percibido por razón de su actividad laboral.
- Trabajadores Independientes: 10% de sus ingresos.
- Creadores de Artes Plásticas y Aplicadas: entre el 12 y el 15% sobre el ingreso mensual convencional.
- Trabajadores por Cuenta Propia: 25% de la base de contribución seleccionada.
- Usufructuarios de Tierra: 15% de la base de contribución seleccionada.
- Sector de Educación: De un 3% a un 5% de su salario.
- Sector Jurídico: De un 3% a un 5% de su salario.

3. Transferencias del Presupuesto Central.

- Como promedio entre el 2001 y 2006 el Estado transfiere el 36.03% .

⁹ Financiamiento del Régimen de Seguridad Social, Boletín electrónico INASS, 2007.

Uno de los principales desafíos de la seguridad social cubana radica en crear mejores condiciones en los servicios que brindan con una atención más personalizada, ante los escenarios de una población cada vez más envejecida ¹⁰.

En los momentos actuales hay muchos adelantos en el mundo que podrían mejorar integralmente la vida de las personas, pero está sucediendo todo lo contrario, excluyéndose aun más a quienes sufren la pobreza y la desprotección, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

Dentro de ese contexto internacional, emerge Cuba con su Sistema de Seguridad Social basado en la justicia y la equidad. Continuar perfeccionando lo alcanzado con la introducción de aquellas innovaciones surgidas de nuestra práctica; avanzar en la atención personificada; llevar la amplia cobertura de protección que hoy se ofrece a estadio superior; mejorar la calidad y diversidad de los servicios que hoy se brindan a los beneficiarios; desarrollar nuevos programas y fortalecer el trabajo social; modernizar la legislación vigente; mejorar las técnicas informáticas para el registro y atención de los beneficiarios; la correcta administración y control de los recursos financieros, materiales y humanos, así como establecer una relación cada vez más estrecha entre la política de empleo y la protección social, constituyen acciones concretas que ya se vienen ejecutando y que humanizarán mucho más nuestro sistema de protección social, donde cada persona debe tener las mismas condiciones de oportunidad y posibilidad como parte de los justos y humanos derechos que defendemos ¹¹.

I.3. Envejecimiento poblacional en el mundo.

La vejez trae transformaciones personales, de las condiciones físicas, de la independencia económica y funcional, la modificación de roles dentro de la familia, la

¹⁰ Abreu M. R Envejecimiento de la población. En indicadores del envejecimiento en la Provincia Villa Clara. 2001.

¹¹ Campos Suárez Yusimi. Sistema Cubano de Seguridad Social. La Seguridad que Cuba Defiende. Gaceta Laboral No 4. La Habana. 2002.

participación en el mercado laboral, el uso del tiempo libre, la auto percepción, la percepción que los demás tienen de nosotros, etc étera. (Villa y Rivadeneira, 1999).

No se puede obviar el hecho de que edad avanzada y vejez no significan necesariamente lo mismo. La edad cronológica no admite ambigüedades: una persona, quiera o no, cumple años cada 364 día s. Sin embargo, no sucede lo mismo con la "condición" de vejez, cuyo significado ha variado y probablemente seguirá transformándose en el tiempo, pues varía en un mismo momento histórico de una cultura a otra, de una región a otra, de un país a otro. Dentro de un mismo país, la salud, la situación económica, social y familiar y sus implicaciones para el bienestar de los ancianos son claramente diferenciales según clase socioeconómica, género, etnia y lugar de residencia.

En las edades avanzadas, los tiempos y causas de muerte y la presencia de enfermedades, sus formas y efectos, variarán según la clase social y el género . "Los cuidados en la salud, el acceso y el uso de servicios médicos, la capacidad de prevención y atención, las formas de nutrición y también los excesos, obedecen todos a niveles educativos, patrones culturales y disponibilidad de recursos. De la misma manera, también se determinan la capacidad y las formas de respuesta ante los problemas" (Ham Chande, 1998).

El fenómeno social de la vejez, al igual que muchos otros grandes fenómenos sociales, presenta serias dificultades a la hora de establecer una precisa definición de su contenido. Además, este es un fenómeno relativamente nuevo a su conceptualización social. Hoy en día, no existe un claro paradigma de la vejez como fenómeno social, ni tan siquiera existe un número limitado de ellos que pueda servir de orden para alcanzar la definición conceptual del mismo, de forma general la vejez como fenómeno social puede ser entendida en función de dos grandes dimensiones que la configuran en su existencia conceptual y material: En primer lugar, la vejez entendida recurriendo al criterio de la edad, es decir entendiendo la edad como gran variable estratificada y ordenada que permita comprender la vejez, y en segundo

lugar es la sociedad y sus reglas las que imponen ciertas pautas de comportamiento y de conducta; y por lo tanto crea la vejez.

El envejecimiento es un proceso que se desarrolla gradualmente entre los individuos y en el colectivo demográfico. Las personas envejecen a medida que en su tránsito por las diversas etapas del ciclo de vida ganan en años; en cambio, una población envejece cada vez que las cohortes de edades mayores aumentan su ponderación dentro del conjunto. Si bien la edad parece el criterio más apropiado para acotar el envejecimiento, la determinación de un valor numérico preciso siempre tendrá arbitrariedades. Tradicionalmente, la División de Población de las Naciones Unidas ha fijado la edad umbral en los 60 años; para rescatar la heterogeneidad de este grupo se le subdivide en dos segmentos, con el segundo a partir de los 75 años. (Villa y Rivadeneira, 1999).

La naturaleza sociodemográfica del envejecimiento de la población estriba en sus raíces sociales, económicas, políticas y culturales. Sus efectos entrañan desafíos a la estructura, las funciones y el desarrollo de las sociedades. Este impacto multifacético del envejecimiento motiva la exploración de sus tendencias y antecedentes más cercanos¹².

El problema del envejecimiento se examinó por primera vez en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948; veinte años después, en 1968, reexaminó la situación y exhortó a la realización de una Asamblea Mundial sobre el envejecimiento. En agosto de 1982, con sede en Viena, se celebró el evento, donde se acordó utilizar la proporción de personas de 60 años y más años para acotar al segmento de población llamada “tercera edad”, aspecto discutido, porque en el mismo cónclave se plantea que la edad cronológica no es indicadora de las capacidades funcionales de la persona mayor, pues todas las personas no envejecen de la misma manera.

¹² Envejecimiento. Disponible en: <http://www.insersomaryes.csic.es/internacional/oragnismo/onu/oit.htm/> .

El año 1999 fue declarado por la ONU “Año Internacional de las Personas de Edad” y, con motivo de la celebración, emitió una declaración donde exhorta a la comunidad internacional a facilitar la colaboración entre sectores y naciones, a fin de crear una sociedad para todas las edades. Cuba fue sede de la celebración en la región de Centroamérica¹³.

La población mundial de las personas de edad está aumentando a un ritmo espectacular. Este siglo ha sido testigo de la más extensa longevidad en la historia de la humanidad. En países con muchos recursos, la población senescente superará pronto el número de jóvenes, incluida Cuba¹⁴.

La población mundial está envejeciendo ininterrumpidamente a un ritmo bastante espectacular. [...] La población de edad avanzada es el grupo de mayor crecimiento en todo el mundo, con un aumento estimado en el 10% entre 1950 y el 2025, frente al 6% en el grupo de personas de 60 años de edad y algo más del 3% en el conjunto de la población. Estas cifras denotan una revolución silenciosa, aunque de consecuencias impredecibles y de largo alcance [...]. La mayoría de los Estados [...], se enfrentan a la tarea de adaptar sus políticas sociales y económicas al envejecimiento de sus poblaciones, especialmente en materia de seguridad social. [...] ¹⁵.

El 4 de diciembre de 2000 (resolución 55/58), por recomendación del Consejo Económico y Social (resolución 2000/1, de 3 de mayo de 2000), la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió convocar la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en Madrid (España) del 8 al 12 de abril de 2002. Esta reunión se

¹³ El Envejecimiento de la Población. Disponible en : <http://www.cinu.org.m/envejecimiento/planeaciónMadrid.2002ij.html>.

¹⁴ El Legado del Adulto Mayor. Disponible en: <http://www.insersomaryes.csic.es/internacional/oragnismo/onu/oit.htm/>.

¹⁵ Ídem 13.

celebra con motivo del 20 aniversario de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento que tuvo lugar en Viena¹⁶.

La finalidad de esta Asamblea es crear una nueva estructura para el envejecimiento y transformarla en políticas específicas. Asimismo, se examinaron los resultados de la primera Asamblea Mundial y se inicia el proceso de actualización del Plan de Acción Internacional de 1982 y la elaboración de un plan internacional a largo plazo sobre el envejecimiento¹⁷.

Las estadísticas del futuro que se avecina son reveladoras. Desde mediados del Siglo XX, la esperanza de vida ha aumentado en promedio 20 años desde 1950 y llega ahora a 66 años, y se prevé que para el año 2050, la esperanza de vida haya aumentado en promedio 10 años más. Cada mes, 1 millón de personas accede a la edad de 60 años. Según los cálculos de los demógrafos de las Naciones Unidas, de aquí al 2050 el número de personas de edad aumentará de aproximadamente 600 millones a casi 2.000 millones.

Antes de que pasen 50 años, habrá en el mundo por primera vez en la historia, más personas mayores de 60 años que menores de 15. Y mientras que en la actualidad, 1 de cada 10 personas tiene más de 60 años, en el año 2050 la proporción será de 1 por cada 5. Se espera, también, que en un plazo no lejano la cifra de los que tienen ahora más de 80 años se quintuplique¹⁸.

La explosión demográfica en ciernes hará que los porcentajes de la población mundial correspondientes a viejos y jóvenes se equiparen a mediados del siglo, y conforme a lo previsto por los demógrafos, el porcentaje de las personas de 60 años en adelante se duplique en todo el mundo entre el 2000 y el 2050, pasando del

¹⁶ Envejecimiento. Disponible en:
<http://www.cinu.org.mx/temas/envejecimiento/p.edad.htm#medidas>

¹⁷ Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, España 2002. Disponible en:
<http://www.inersomaryes.csic.es/internacional/oragnismo/onu/oit.htm/>.

¹⁸ Naciones Unidas Frente al Envejecimiento, Plan de Acción Internacional de Madrid 2002. Disponible en: <http://www.cinu.org.m/envejecimiento/planeaciónMadrid.2002;jj.html>.

10% al 21%. Por el contrario, se proyecta, que el porcentaje correspondiente a la población infantil se reduzca en un tercio, pasando del 30% al 21% ¹⁹.

El mayor reto social del siglo XXI será el envejecimiento de la sociedad humana. Para el año 2025, el número de personas de 60 años y más (la “tercera edad”) aumentará del número actual de 590 millones a 1.2 billones. En el Japón, para el 2020, más del 25% de la población tendrá 60 años o más. Unas pocas décadas después, casi todos los países del mundo, con excepción del África sub-Sahariana (debido a la epidemia de SIDA), tendrán un porcentaje similar de población entre los 60- 65 años y más. Los más mayores de los ancianos (más de 80 años) son el porcentaje que más rápido se incrementa; en edades muy avanzadas, el número de mujeres supera al de los hombres en 2:1.

Al mismo tiempo, el porcentaje de personas mayores crónicamente enfermas, al menos en el mundo desarrollado, está disminuyendo. A diferencia de los países desarrollados, los países en desarrollo envejecerán antes de hacerse ricos, y el tema de la pobreza de los ancianos será crucial. Todos los países deberán pensar de nuevo sus políticas públicas sobre pensiones y sobre la financiación de los servicios de salud y de apoyo para la vejez, y enfrentar la reducción en el número de trabajadores de tiempo completo (entre los 20 y los 65 años) quienes, en el pasado, se suponía que mantendrían a los mayores y a los jóvenes ²⁰.

I.4. Envejecimiento poblacional en Cuba.

El envejecimiento de la población cubana constituye uno de los principales problemas sociales de la Cuba de hoy, según informaciones de la FNUAP, Oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la Isla.

El dieciséis por ciento de los habitantes de la mayor de las islas del Caribe, es decir, 1 768 000 personas superan los 60 años de edad, superada en la región de América

¹⁹ Ídem 18.

²⁰ El Envejecimiento de la Población en Cifras. Disponible en: <http://www.cinu.org.m/envejecimiento/planeaciónmadrid2002jj>

Latina y el Caribe sólo por Uruguay, Islas Vírgenes Americanas, Puerto Rico, Martinica con un 17% y ocupa en el mundo el lugar 49 en este indicador, además según la población proyectada para el 2050, desciende al lugar 17, sólo superada en el continente por Martinica con el 40%, 2 puntos superior a Cuba ²¹.

Las profundas transformaciones sociales y económicas emprendidas desde el mismo inicio de la Revolución cubana fueron creando una transición demográfica muy avanzada. Y a pesar de ser un país en vías de desarrollo, la isla cuenta con indicadores sociales dignos del llamado primer mundo, como son las bajas tasas de mortalidad infantil, la salud pública gratuita y para todos sus pobladores, una esperanza de vida al nacer que supera los 76 años y un Sistema de Seguridad Social con cobertura al 100% de sus pobladores (Anexo 1).

Sin dudas un trascendente logro de los cubanos es el incremento de la esperanza de vida alcanzado, si bien en el período de 1955 -1959 la esperanza de vida al nacer era de 62 años, en la actualidad es de 77 años, de ellos las mujeres 79 años y los hombres 75 años²².

También se considera que en Cuba los niveles de mortalidad, gracias a su sistema de salud han disminuido, y si a esto se suma que los índices de natalidad de la Isla son muy parecidos a los de los países desarrollados, es decir, igualmente bajos, se está ante una situación real y creciente de envejecimiento poblacional.

La marcada disminución de la natalidad como característica condicionante del proceso de envejecimiento de la población se inicia en la Isla desde 1978 con la caída de las tasas de fecundidad y de reproducción, hasta llegar a los momentos actuales que es de 1.43 y 0.69 respectivamente y para que se garantice el crecimiento poblacional, desde el punto de vista demográfico, el legado de cada mujer debe ser como mínimo, 2,1 hijos, de ellos, una del sexo femenino (Anexo 2).

²¹ Población Envejecida 2006 con 60 años y más, Según las Naciones Unidas, INASS, Grupo Actuaría y Estadísticas, 2006.

²² Acerca de la Nueva Ley de Seguridad Social, Editora Política 2008.

La disminución de la fecundidad en nuestra población en edad reproductiva es una de las principales causas del decrecimiento poblacional registrado desde el 2006, año en que los nacimientos llegaron a su nivel más bajo en las últimas seis décadas, y la población decreció en más de 4000 habitantes comparado con el 2005 (Anexo 3).

También inciden los métodos de planificación familiar, la garantía de una salud sexual y reproductiva satisfactorias y otros factores condicionantes como son los problemas de la vivienda, el costo de la vida, la carencia de servicios de apoyo al hogar, dificultades con los productos de la canastilla, el tener que criar a los hijos o atender a los adultos mayores del hogar y las implicaciones que puede tener la maternidad en el exitoso desempeño laboral de la mujer, además del desarrollo social y profesional alcanzado por la mujer, su decisiva participación en la construcción y defensa de la sociedad, incluida su masiva incorporación al trabajo, representando actualmente el 46% de la fuerza laboral del sector estatal y más del 66% de la fuerza técnica del país²³.

Cuba no es ajena al proceso demográfico que acontece en el mundo. El envejecimiento de su población es ya una realidad y un fenómeno que ha trascendido con un ritmo rápido, pasando de 8.1% en 1970 a 14.3% en el año 2000 de personas de la tercera edad y se pronostica un 18.5% en el 2015, donde alrededor de 2,1 millones de personas estarán comprendidas entre los 60 años o más y para el año 2025 se espera que el número de personas comprendidas en estas edades se eleve a dos millones y medio, lo que representará más del 25% de la población del país²⁴.

En la población cubana se viene manifestando similar tendencia que en la mayoría de los países con altos niveles de desarrollo, donde el segmento de 60 años y más

²³ Ídem 22.

²⁴ Proyecciones Estadísticas por Regiones. Disponible en <http://www.cinu.org.m/envejecimiento/planeaciónMadrid2002ij.htm>.

comienza a acercarse al de 0 a 14 años; con una mayor proporción de mujeres (52.9% con respecto a hombres (48%))²⁵

Si se midiera a través del índice de envejecimiento que relaciona a la población de la primera edad (o a 14 años) con la de 65 años o más se tendría que de 2,37 personas por cada una con 65 años o más en 1995 se parará a un índice de 1,50 en el 2010, valor que clasifica entre los países denominados “envejecidos” (Gutiérrez y Peñate, 2000: 94).

El proceso de envejecimiento de la población influye necesariamente en la relación de dependencia, es decir, el número de ancianos por cada cien personas en edad de trabajar. Según las proyecciones demográficas, el número de ancianos o sea personas de 60 años de edad o más en 1995 ascendía a 1 384 000, equivalente a 19 por cada 100 personas en edad de trabajar; en el año 2020 se estima que habrán 2 466 000 ancianos, aumentando la proporción a 33 por cada 100 personas en edad de trabajar, lo que representa un incremento de más del 73% en la relación de dependencia (Gutiérrez y Peñate, 2000: 94).

Sin embargo, cuando se analiza la relación de dependencia total, jóvenes de 0 a 14 años y ancianos por cada 100 personas en edad de trabajar, se observa que la variación en la relación de dependencia es mucho menor, pues mientras en 1995 el total de dependientes ascendía a 3 822 000, equivalente a 53.4 por cada 100 personas en edad de trabajar, para el año 2020 se estima 4 367 300 dependientes que representan 59.2 por cada 100 personas en edad de trabajar, lo cual significa un crecimiento de alrededor del 30% en la relación de dependencia (Gutiérrez y Peñate, 2000: 94).

Esta diferencia en el comportamiento de una y otra relación de dependencia se debe a que, como efecto de la baja fecundidad que caracteriza el fenómeno del envejecimiento, se produce cierta compensación entre el aumento del número de ancianos y la disminución del número de jóvenes, lo cual se pone en evidencia

²⁵ Morales, Cartaya Alfredo. Envejecimiento de la Población Cubana. La Seguridad Social en Cuba. Realidades y Retos. Editorial Política. Ciudad Habana. 2004.

cuando se comparan ambas relaciones. Esto se refleja con más de talle en la siguiente tabla.

Tabla No. 2: Población proyectada 1995 - 2025. Cuba

Grupos de edades seleccionados. Ambos sexos.

Años	Total	0-14	15-59	60 o más	Relación de Dependencia
1995	10 979,5	2 438,3	7 157,1	1 384,1	53,4
2000	11 147,6	2 361,1	7 276,7	1 509,8	53,2
2005	11 344,2	2 184,6	7 442,2	1 717,4	52,4
2010	11 513,5	2 042,1	7 525,1	1 946,3	53,0
2015	11 642,9	1 976,2	7 523,0	2 143,7	54,8
2020	11 743,4	1 901,1	7 376,1	2 466,2	59,2
2025	11 798,0	1 890,2	6 959,0	2 948,8	69,5

Fuente: Centro de Estudios de población y Desarrollo del Ministerio de Economía y Planificación, La Habana, 1999.

I.5. El envejecimiento de la población en Sancti Spíritus.

La provincia de Sancti Spíritus es la tercera más envejecida del país, solo superada por Villa Clara y Ciudad de la Habana, donde el 18,2% de su población rebasa los 60 años de edad y alcanza un nivel de esperanza de vida de 77,77años (Anexo 4).

Los nacimientos en la provincia de Sancti Spíritus en al año 2007 experimentaron un ligero incremento con relación al año 2006, que hacen que la tasa global de fecundidad también se incremente pero su comportamiento es similar al del país (Anexo 5).

Otro elemento que demuestra el grado de envejecimiento en la provincia de Sancti Spíritus esta relacionado con las personas de edad avanzada 60 años y más, ya que según Las Naciones Unidas estiman que en el año 2050 superen por primera

vez en la historia la población de 0-14 años y esto es un hecho real que ya se manifiesta en la provincia desde el año 2006. (Anexo 6).

Indicadores del proceso de envejecimiento por municipios según tipología de envejecimiento.

Municipios/Tipo	Porcentaje de personas de 60 años y más respecto a la población total.
Tipo 2(a)	-
Tipo 2(b)	
La Sierpe	13.7
Trinidad	14.8
Tipo 3(c)	
Jatibonico	16.6
Sancti Spíritus	16.6
Taguasco	18.0
Fomento	19.1
Yaguajay	19.2
Cabaiguán	20.0

- a) Municipios con proporción inferior al 10%.
- b) Municipios con proporción entre el 10% y el 15%.
- c) Municipios con proporción superior al 15%.

Fuente: Anuario Estadístico Cabai guán, 2005.

El envejecimiento de la población es una realidad que caracteriza como un gran desafío del siglo XXI, la naturaleza socio demográfica del envejecimiento de la población estriba sus raíces sociales, económicas, políticas y culturales. Sus efectos entrañan desafíos a la estructura, las funciones y el desarrollo de las sociedades. Este impacto multifacético del envejecimiento motiva la exploración de sus tendencias y antecedentes más cercanos.

Sancti Spíritus es la tercera provincia más envejecida del país, solo superada por Villa Clara y Ciudad de la Habana, donde el 18,2% de su población rebasa los 60

años de edad, este proceso se aprecia con mayor rigor en Cabaiguán, sus indicadores experimentan una tendencia creciente y lo ubican como uno de los más envejecidos del país, sin lugar a dudas este proceso incide en el Régimen de Seguridad Social, los datos y análisis realizados así lo demuestran donde su repercusión económica es inminente.

Por eso la necesidad de un plan de acción para dar respuesta a la investigación y a la vez cumplimiento a los lineamientos del 6to Congreso del Partido con respecto a la disminución de la participación relativa del Presupuesto del Estado en el financiamiento de la Seguridad Social, el plan de acción debe estar relacionado con las metas que se propongan para el cambio, contando con los recursos necesarios para ejecutarlo, las actividades deben hallarse vinculadas a las metas y prioridades, estando claramente identificadas más que generalizadas abiertamente, es integrado o sea las partes están estrechamente conectadas y en secuencia del tiempo existiendo cronología de los eventos y debe ser adaptable.

El plan de acción propuesto tiene un alto valor social, pues las medidas persiguen un único objetivo disminuir el papel del Estado en el financiamiento del Régimen de Seguridad Social. Fue elaborado teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas y el análisis efectuado de las mismas, determinándose acciones a realizar, así como la fecha y responsables a ejecutar.

CAPÍTULO II: ESTADO ACTUAL DEL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CABAIGUÁN. PROPUESTA DE ACCIONES.

El presente capítulo parte de la caracterización general de la Filial del INASS en Cabaiguán. Se exponen los resultados del diagnóstico de la situación actual que presenta el envejecimiento de la población en la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social en Cabaiguán, proponiendo para ello un conjunto de acciones sobre el Régimen de Seguridad Social dirigidas a enfrentar el reto de la transición demográfica que experimenta el municipio, las cuales se evalúan a través de criterio de especialistas sobre la temática abordada.

II.1. Caracterización general de la Filial del INASS en Cabaiguán.

El Estado como responsable de garantizar la Seguridad Social para todos los ciudadanos, incluyendo los sectores más vulnerables, niños, mujeres, personas con discapacidad, y ancianos, tiene el insustituible papel, no tan sólo de establecer las regulaciones legislativa, sino también de dotarlo de los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para ejercer un control adecuado de su utilización. En este contexto fue creado el Instituto Nacional de Seguridad Social (INASS), en Junio del 2001, adscrito al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, mediante Decreto Ley 220 que en su artículo 1 establece.

Crear el Instituto Nacional de Seguridad Social, subordinado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con Filiales Provinciales y Municipales, el que asumirá las actuales funciones de administración que en materia de Seguridad Social desarrolla la Dirección de Seguridad Social del referido Ministerio y las dependencias que atienden este tema en los Órganos Locales del Poder Popular respectivamente.

El Instituto Nacional de Seguridad Social se crea con la misión de garantizar un adecuado y eficaz servicio a la población beneficiaria de la seguridad social y la correcta planificación, administración y control de los recursos financieros, materiales y humanos destinados a ese fin. Desde su creación se prevé como una entidad

promotora y orientadora de actividades con los beneficiarios de la seguridad social, que realiza una gestión especializada en la materia, en donde se conjugan la búsqueda de la eficiencia, una alta profesionalidad, la prestación de un servicio público de excelencia, el control eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos y una imagen adecuada que responda a las crecientes demandas de los beneficiarios, el país y los retos del entorno.

Existen en el municipio de Cabaiguán 10 812, del Régimen de Seguridad Social²⁶, los que representan el 16,1% de la población total, el 43,8% de la población dependiente, el 27,8% de las personas en edad laboral y el 43% de la masa de trabajadores del municipio.

La Filial Municipal del Instituto Nacional de Seguridad Social en Cabaiguán, sita en Luis Seijas No. 32 e/ Dionisio Rodríguez y Sergio Espinosa, es creada con la aprobación de una plantilla de 6 trabajadores que se ha ido incrementando hasta la actualidad, que cuenta con 21 compañeros y cubierta 16, para un 76%, de ellos: 14 mujeres y 2 hombres, con categoría de máster 1, nivel universitario 4, graduados de técnicos medios 11. Sus objetivos de trabajo están diseñados en función de brindar un servicio de excelencia y la correcta administración y control de los cuantiosos recursos materiales, humanos y financieros que destina el Estado en materia de Seguridad Social.

En el desempeño de sus funciones la Filial se divide en 7 áreas de trabajo, como se observa en el Anexo 7:

1. Dirección.
2. Trámite.
3. Presupuesto.
4. Ejecución.
5. Informática.
6. Recursos Humanos.

²⁶ Base de Datos de la Filial INASS.2011.

Cada área tiene su propio contenido y actividades específicas pero no existe especialización en el cumplimiento de la misión, objetivos o cualquier tarea que sea asignada a la Filial y que requiera el aporte o contribución del colectivo.

DIRECCIÓN.

Las funciones de Dirección las desarrolla un compañero con la categoría de máster, cuya esencia fundamental es velar por el cumplimiento de los objetivos y tareas de la Filial Municipal, a partir de las políticas trazadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se aplica la Dirección por Objetivos y Valores cuya esencia radica en lograr que tanto los directivos como los trabajadores compartan los mismos valores de la organización, presupone ampliar los espacios para que se manifiesten los conocimientos, los sentimientos, las experiencias y sobre todo, la capacidad de los colectivos de resolver los problemas por sí mismos, basados en el compromiso que mantienen y en los valores de la organización que comparten y han hecho suyos.

ÁREA DE TRÁMITE.

Entre los objetivos fundamentales de esta área se encuentra el trámite de las pensiones en todas sus figuras y el asesoramiento a las entidades, beneficiarios y población en general en materia de Seguridad Social, en ella laboran 3 gestores con experiencia en la labor que realizan, lo que posibilita brindar un servicio con calidad y de forma ágil y más considerando que no existen horarios específicos para los trámites, pues de forma diaria se atienden todas las personas que acuden a la Filial Municipal, 1 es graduado de nivel superior y los otros dos son técnicos medios.

ÁREA DE PRESUPUESTO.

En esta área labora un especialista de nivel universitario, con gran experiencia pues desde que se creó esta actividad se desempeña en estas funciones, todo lo cual permite un control más eficiente de los cuantiosos recursos que se destinan cada año para los fines de la Seguridad Social.

Revisa y consolida los estados financieros de forma diaria con el BANDEC, BPA y Correos, practicando las reclamaciones correspondientes de inmediato, ante el cargo indebido de alguna partida, además mantiene una conciliación interna con todas las áreas de la Filial logrando de esta forma detectar en el menor tiempo posible cualquier error o dificultad que pueda incidir de forma negativa en la ejecución el presupuesto.

Sin lugar a dudas una de las principales conquistas de la revolución cubana es su Sistema de Seguridad Social, al cual el Estado cada año dota de los fondos necesarios en su interés constante por lograr mejores condiciones de vida de la población, una muestra de ello es la ejecución del presupuesto de Seguridad Social en el municipio, cuya cifra superan cada año los 30 millones de pesos.

ÁREA DE EJECUCIÓN.

Esta área cuenta con un especialista principal y 7 Gestores Integrales todos con nivel medio, ellos posibilitan, no solo brindar todos los servicios relacionados con los medios de pago de los pensionados de forma diaria en las oficinas de la Filial Municipal, sino extender estos trámites a todos los Consejos Populares y dentro de ellos a los principales asentamientos poblacionales, pues existen habilitados 30 puntos de atención a la población que sin lugar a dudas ha sido un logro muy importante tomando en consideración el segmento de la población que se atiende y su difícil movilidad, el objetivo primordial de esta área además de la prestación de servicios, radica en el control eficiente de todos los pensionados y los posibles movimientos o situaciones que se genera con sus chequeras.

ÁREA DE INFORMÁTICA.

En esta área labora un especialista con título universitario en esta actividad y con experiencia en el desempeño de su labor, en su accionar diario se interrelaciona con las demás áreas de la Filial pues, prácticamente todos los procesos están informatizados.

Si haber creado el Instituto Nacional de Seguridad Social ha sido la medida más trascendental para el Sistema de Seguridad Social Cubano, lo grar la informatización con que cuenta en estos momentos constituye la medida más importante en la aplicación del nuevo modelo de gestión de la Seguridad Social.

El sistema informático ha ido avanzando hacia una nueva concepción en la administración y gestión de la Seguridad Social, dirigido a la atención personalizada de los pensionados, velando por los procedimientos, pero guiado por la gestión para brindar un servicio de excelencia con sentido profundamente humanista y un mayor control de los recursos, utilizando técnicas novedosas de la informática y las comunicaciones, siendo la Filial Municipal el elemento fundamental en este proceso ya que en ella es donde se logra resolver con inmediatez cualquier asunto, está basado en una plataforma en ambiente We b, realizándose los procesos en tiempo real, con una base de datos que se actualiza desde los municipios y por ende se eliminan los procedimientos y sistemas intermedios, además todas las Filiales del país están interrelacionadas entre sí y con acceso a la base de datos central, lo cual permite obtener informaciones más veraces para brindar una respuesta acertada prácticamente de forma inmediata.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.

La actividad de los Recursos Humanos es ejecutada en el municipio por una compañera, la misma tiene anexo las funciones de la Defensa y el control de los Activos Fijos Tangibles, esta actividad es la última que se ha incorporado a las Filiales de Seguridad Social como institución, lo cual ha permitido un mejor control y utilización de los recursos materiales y humanos con que cuenta para el mejor desempeño de las funciones. Con anterioridad estas actividades se ejecutaban a nivel de Provincia o simplemente no se realizaban.

MATRIZ DAFO.

Debilidades:

- Consolidar una estructura competente acorde a las nuevas funciones.

- Insuficiente control aún de los beneficiarios del Sistema y la falta de fuentes fidedignas de los Tiempos de Servicios de los trabajadores.
- Falta de un sistema de estimulación a los trabajadores.
- Inadecuadas condiciones de trabajo en el territorio que afectan el servicio que se brinda a los beneficiarios, entidades y población en general.
- No disponer de facultad para dar respuesta a las reclamaciones en el marco de la Ley.

Fortalezas:

- Tener identificado los principales roles que corresponden a cada eslabón del sistema.
- Compromiso de los trabajadores con la actividad de la institución.
- Un sistema de Seguridad Social relativamente armónico y estructurado.
- Haber avanzado oportunamente en la aplicación de un sistema informático en desarrollo, acorde con los recursos disponibles y con el nivel de gestión de la Seguridad Social.
- La aplicación de un sistema contable, permitiendo un control sobre el presupuesto que se destina a la seguridad Social.
- Contar con trabajadores calificados y de gran experiencia.
- Efectividad alcanzada en la tramitación de expedientes y entrega de chequeras.

Amenazas:

- Los insuficientes recursos financieros y materiales (Local, mobiliarios).
- El atractivo salarial y de estimulación que existe en otros organismos.
- El envejecimiento de la población (el mayor de la provincia).
- El ritmo de crecimiento de los beneficiarios de la Seguridad Social.
- La débil acción de algunos organismos implicados en la Gestión de la Seguridad Social.
- La fluctuación del personal en las entidades que provoca la falta de experiencia y preparación en la actividad.
- Insuficiente control de las entidades del tiempo de servicio de los trabajadores.

- El desequilibrio financiero que existe entre Ingresos y Gastos.

Oportunidades:

- La garantía del presupuesto que el Estado destina anualmente a la Seguridad Social.
- La decisión del estado de aprobar la creación del Instituto Nacional de Seguridad Social.
- El proceso de descentralización y desconcentración de funciones hacia la Filial Municipal.
- Existencia de una institución que posibilita la capacitación del personal.

Deberes de los trabajadores:

1. Realizar el trabajo con eficiencia, calidad y productividad.
2. Cumplir con las normas de conducta establecidas en el Reglamento Disciplinario Interno.
3. Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo.
4. Cumplir con la Disciplina laboral y aprovechamiento de la jornada laboral.

Derechos de los trabajadores:

1. Vacaciones anuales pagadas.
2. Salario en correspondencia con el cumplimiento del trabajo.
3. Permanencia y promoción laboral.
4. Licencias establecidas en la legislación vigente.
5. Superación técnica y profesional.
6. Subsidios por concepto de enfermedad.

Características del envejecimiento en Cabaiguán.

Se puede observar con claridad que Cabaiguán es el municipio más en vejecido de la provincia, con una tendencia creciente de este proceso, como se observa en la tabla siguiente. Este indicador lo ubica como uno de los más envejecidos del país, donde ocupa el noveno lugar.

Tabla No. 3: Población de 60 años y más, respecto al total, Cabaiguán.

Años.	Población Total.	Población 60 años y más.	% con relación al total.
2010	67 322	13 567	20.2
2011	67 350	13 961	20.7

Fuente: Anuario Estadístico Cabaiguán, 2010,2011

El municipio de Cabaiguán posee una extensión territorial de 5 96,43 Km², dividida en 11 consejos populares con 56 asentamientos poblacionales y un total de 25 159 trabajadores, su población está integrada por 67 261 habitantes, lo que trae consigo una densidad poblacional de 112 habitantes por Km², saldos del Anuario Estadístico del 2005, sobre la base del cual se realizan algunas comparaciones.

La población del municipio crece ligeramente en el período 2010 -2011 como consecuencia del saldo migratorio pues se producen más defunciones que nacimientos, por lo que existe una tendencia nula del crecimiento poblacional al no provocarse la reposición de la población que constituye una de las tendencias del proceso de envejecimiento.

Tabla No. 4: Evolución de la población, Cabaiguán.

Años	Población	Nacimientos	Defunciones	Diferencia
2010	67 322	565	559	6
2011	67 350	589	619	-30
Total		1154	1178	-24

Fuente: Anuario Estadístico Cabaiguán, 2010, 2011

La población según grupos de edades y relación de dependencia es otro indicador que da referencia del grado de envejecimiento del municipio, como se muestra a continuación:

Tabla No. 5: Población, Grupos de edades, Relación de dependencia, Cabaiguán.

Año	Total	0-14 Años	15-59 Años	60 o más	Relación Dependencia *
2010	67 322	10 973	42 782	13 567	57.4%
2011	67 350	10 780	42 609	13 961	58.1%

Fuente: Anuario Estadístico Cabaiguán, 2010,2011 *Población 0 -14 años más población de 60 o más / población de 15 -59.

Si se valora la población de 60 años y más con respecto a la población total se aprecia que ésta representa aproximadamente el 20%, como se observa en la Tabla No 2, mientras que la población proyectada del país en estas edades para el 2015 se corresponde con el 18,5%, la población de 0 a 14 años representa el 16,7% y la proyectada es del 16,9%, lo cual indica además del deterioro de estos indicadores en el territorio, que ya existen 2196 personas de 60 años y más por encima de las existentes en las edades de 0 a 14 años y según los pronósticos estos segmentos se equiparán por primera vez en la historia para el año 2050, este proceso se agudiza aún más en el municipio considerando que no sólo superan el segmento de 0 -14 años, sino que ya es superior a la población de 0 -16 años(edad pre-laboral), en la Tabla No 4 se puede apreciar cómo disminuye el segmento de población de 0 -14 años y se incrementa el de 60 años y más, justificado esto según los especialistas al efecto de la baja fecundidad que caracteriza el fenómeno del envejecimiento.

$$P (60+) / Pt * 100 = 13 433 / 67 261 * 100 = 19.97\% \text{ aproximada al } 20\%.$$

$$P (0 -14) / Pt * 100 = 11 237 / 67 261 * 100 = 16,7\%.$$

El número de ancianos, personas de 60 años a más en Cabaiguán asciende a 13 433, lo que equivale a 31 por cada 100 personas en edad de trabajar y se estima que para el 2020 en el país exista una proporción de 33 por cada 100 personas.

Al analizar el índice de envejecimiento este arroja que existen 1.11 personas de la primera edad (0 a 14 años) por cada una de 65 años o más y la estimada para el 2010 del país es de 1.50 por lo que se aprecia con claridad la agudización de este fenómeno en el municipio, además la relación de dependencia proyectada para el 2010 en el país es de 53.0%, mientras que la calculada en este municipio se corresponde con el 57.9%, superior inclusive a la proyectada para el 2015.

$$P(0-14) / P(65+) = 11237 / 10\ 036 = 1.11.$$

$$RD = P(0-14) + P(60+) / P(15-59) * 100 = 24\ 670 / 42\ 591 * 100 = 57.9\%.$$

Según datos del anuario estadístico del municipio del 2005, las personas en edad pos-laboral ascienden a 15 422 que se corresponde con el 22.9% del total y en el país representan el 17.2%, esperándose que alcance valores de 26.9% para el 2021 y de 30.7% para el 2025 según Proyección CEPDE 2006, esto indica un mayor potencial de personas en edad de jubilación con posibilidades de acogerse a los beneficios de la seguridad social.

Existen en el municipio en los momentos actuales 10 812 beneficiarios del Régimen de Seguridad Social, los cuales poseen pensiones en las diferentes figuras existentes.

Estos beneficiarios pueden hacer efectivo el cobro de sus pensiones en 56 centros, considerando los 12 carteros que brindan el servicio de pago a domicilio, la desconcentración del pago constituye otra medida de trascendental importancia que se ha ido implementando, pues con anterioridad sólo podían acceder a las dependencias del Banco Popular de Ahorro para hacer efectivo el cobro de sus pensiones, lo que provocaba aglomeraciones en estas instituciones y la necesidad de una gran movilidad de los beneficiarios desde todas las zonas del territorio hacia estos centros, ubicados solamente en cuatro comunidades del municipio, por lo que el servicio no contaba con toda la calidad requerida por este segmento de la población, además las agencias del correo y sus dependencias brindan un servicio específico a domicilio a todos aquellos beneficiarios que deseen acogerse a él y en el

caso de las pensiones hasta 200.00 pesos se realiza de forma gratuita , ya que el pago de este servicio es asumido por el presupuesto de la Seguridad Social.

Tabla No. 6: Pensiones tramitadas en cantidad y porcentaje, Cabaiguán.

	2010		2011	
	Cantidad	% Total	Cantidad	% Total
Edad	381	65,2	417	67,9
Sobrevivencia	144	24,7	132	21,5
Invalidez	59	10,1	65	10,6
Total	584	100	614	100

Fuente: Registros Primarios, Filial INASS.

Si se observa en la tabla anterior el trámite de las pensiones en el período 2010-2011, se puede apreciar con claridad que están en correspondencia con el proceso de envejecimiento que experimenta la población en el municipio, pues el mayor incremento se muestra en las pensiones por edad, como consecuencia del arribo a las edades de jubilación de un mayor número de habitantes con una tendencia creciente, en contrapartida con la disminución del trámite de las pensiones por muerte que puede ser consecuencia del incremento en la esperanza de vida, también se incrementan en relación con el año anterior aunque en menor escala las pensiones por invalidez, lo cual contradice los indicadores de salud existentes pero que no constituyen objeto de análisis en esta investigación.

Tabla No. 7: Beneficiarios, Régimen de Seguridad Social, Cabaiguán.

2010	2011
10 648	10 812

Fuente: Base de Datos Informática y Balances de Trabajo, Filial INASS.

El mayor incremento en este período como se puede apreciar se produce en el año 2011 pues se incrementa en 164 nuevos beneficiarios con relación al 2010.

Financiamiento y ejecución del presupuesto.

A partir de la información obtenida en la Oficina de Administración Tributaria del municipio (ONAT), se realiza una pequeña comparación de cómo se comporta el financiamiento y la ejecución del presupuesto destinado a la Seguridad Social.

Tabla No. 8: Financiamiento, Ejecución Presupuesto, Cabaiguán.

Años	Financiamiento	Ejecución	Aporte Estatal	Aporte Estatal
			\$	%
2010	11 681 553.58	31 605 460.82	19 923 907.24	63.04%
2011	12 679 478.77	31 492 658.10	18 813 179.30	59.7%

Fuente: Oficina Municipal de la ONAT. Balances, Filial INASS.

En la tabla anterior se aprecia que el financiamiento y la ejecución tienen una tendencia creciente, mientras que disminuye el aporte estatal en por ciento, lo cual puede ser producto, fundamentalmente, al incremento del salario y las pensiones, el aporte estatal es elevado, considerando que en el período 2001-2006 el Estado transfiere como promedio a nivel de país el 36.03%, según información obtenida del INASS en el Boletín Electrónico del 2007.

Tabla No. 9: Ejecución del Presupuesto, Cabaiguán.

Cuentas	2010	2011
Jubilaciones y Pensiones.	30 681 703.96	30 492 252.59
Maternidad.	835 481.32	944 784.05
Invalidez Parcial.	65 311.73	57 361.87
Estudiantes.	22 395.96	10 061.10
TB fase activa.	-	2198.47

Sector Privado.	568.09	-
Combatientes.	-	-
Total	31 605 460.82	31 492 658.10

Fuente: Balances Económicos, Filial INASS.

La ejecución del presupuesto en el municipio no constituye un problema, pues siempre presenta liquidez en sus cuentas, dado a la voluntad política del Estado, de asumir el desbalance entre ingresos y gastos. Como se aprecia en la tabla anterior la cuenta de Jubilaciones y Pensiones es la que más incidencia tiene en la ejecución del presupuesto, debido al creciente proceso de envejecimiento de la población del municipio.

Este incremento es muestra en primer lugar de la decisión , expresa del Estado, de continuar mejorando el nivel de vida de los pensionados y jubilados a través del incremento de sus pensiones que abarcó al 100% de los beneficiarios, pues como planteara el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz el 6 de marzo del 2003 en la Sesión Constitutiva de La Asamblea Nacional del Poder Popular : **“La protección de nuestros ciudadanos ocupará siempre el primer lugar en nuestros esfuerzos, nada tendrá prioridad sobre esto”**, también está en correspondencia con el envejecimiento poblacional y el incremento del trámite de las pensiones por edad , ya que estos factores son directamente proporcionales, donde se puede apreciar con mayor claridad el creciente respaldo monetario del Estado a partir del incremento de las pensiones, es en la comparación del presupuesto ejecutado en el año 2004, que ascendió a 13 712 965.53 pesos, en correspondencia a lo ejecutado en el 2011, existiendo un salto cuantitativo de más de 17 millones de pesos, ya que la pensión mínima casi se triplica al pasar de 55.00 pesos a 200.00 pesos.

Otro indicador en la actividad de presupuesto al que se hace referencia que se implementó con la incorporación del especialista en el año 1999 y que se aplica con mayor rigor en la actualidad, es la conciliación con el banco y las correspondientes reclamaciones ante cargos indebidos a las cuentas, o incorrectos entre ellas ,

concepto por el cual se ha evitado la ejecución de 74 743.61 pesos en el período 2010 – 2011, logrando de esta forma detectar en el menor tiempo posible cualquier cargo indebido o error que pueda afectar la cuenta y subsanar los errores en el término establecido.

Tabla No. 10: Reclamaciones a BANDEC y Beneficiarios, Cabaiguán.

Cuentas	2010	2011
Jubilaciones y Pensiones.	55 497.00	2697.00
Maternidad.	3044.69	5647.32
Invalidez Parcial.	6131.77	1725.83
Total	64 673.46	10 070.15

Fuente: Balances Económicos, Filial INASS.

II.2. Resultados del diagnóstico de la situación actual que presenta el envejecimiento de la población en la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social en Cabaiguán.

Análisis de documentos que sustentan el comportamiento de los ingresos y egresos mediante la contribución y erogación a la Seguridad Social.

En la revisión efectuada a los documentos primarios existentes en la Filial del INASS (ver Anexo No. 8) se pudo comprobar que:

- **Base de datos del SACPEN.**

Permite conocer la cantidad de pensionados del municipio por tipo de pensión, su repercusión económica, los años que llevan ejerciendo este derecho, las bajas que se producen por los diferentes conceptos, las modificaciones en las cuantías de las chequeras.

- **Registros primarios del INASS.**

Para conocer la evolución del presupuesto por partidas, determinar las cuentas de mayor incidencia, analizar el trámite de las pensiones en todas sus figuras, su evolución en el tiempo, los cargos que se autorizan y que afectan el presupuesto de Seguridad Social.

- **Registros de ingresos de la ONAT .**

Permite analizar el monto de las contribuciones a la Seguridad Social por los diferentes conceptos establecidos y así valorar el equilibrio financiero entre ingresos y egresos.

- **Planificación del presupuesto.**

Permite valorar los métodos que se utilizan en la planificación del presupuesto de Seguridad Social y la incidencia que tiene la Filial Municipal.

- **Conciliación de los estados de cuenta con BANDEC .**

Permite valorar los cargos al presupuesto de Seguridad Social, las reclamaciones que practican ante anotaciones incorrectas e indebidas, analizar como se oficializan los débitos a este presupuesto.

Resultados de la aplicación de la entrevista estructurada a directivos del Hospital Psiquiátrico Provincial y Hogares de Ancianos .

Se aplicó una entrevista estructurada a directivos y trabajadores sociales del Hospital Psiquiátrico Provincial y Hogares de Ancianos (ver Anexo No. 9), con el objetivo de determinar el gasto de los pacientes pensionados permanentes en las instituciones, beneficios de la institución, atención de la familia y si consideran racional el mantenimiento del instrumento de pago a estas personas. Para ello se tomó una muestra de 7 personas de ambas instituciones:

- Hospital Psiquiátrico 3 personas (1 dirigente y 2 trabajadores sociales).
- Hogar de Ancianos Cabaiguán 2 personas (1 dirigente y 1 trabajador social).
- Hogar de Ancianos Guayos 2 personas (1 dirigente y 1 trabajador social).

A la pregunta No. 1 respondieron los entrevistados que en ambas instituciones se les brinda todo lo necesario a los pacientes hospitalizados para su manutención: alimentación, ropa, calzado, alberque, atención médica, diversión o esparcimiento, etcétera.

Instituciones	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Total
Hospital Psiquiátrico.	-	-	9	1	10
Hogar Ancianos Cabaiguán.	11	1	-	4	16
Hogar Ancianos Guayos.	8	-	-	-	8
Total	19	1	9	5	34

Pregunta No. 6.

Instituciones	Pregunta No. 2		Pregunta No. 3		Pregunta No. 4		Pregunta No. 5		Total
	\$200.00	\$242.00	\$200.00	\$242.00	\$200.00	\$242.00	\$200.00	\$242.00	
Hospital Psiquiátrico					5	4	1		10
Hogar Ancianos Cabaiguán	10	1	1				4		16
Hogar Ancianos Guayos	8								8
Total	18	1	1		5	4	5		34

Los datos que se muestran en las tablas anteriores permiten determinar la cantidad de jubilados hospitalizados en estas instituciones de Salud del municipio agrupados en las categorías seleccionadas para su estudio y el monto de las pensiones según sus cuantías, estos elementos permiten realizar una valoración más profunda de las preguntas 7 y 8 que se proyectan en esta entrevista.

La pregunta 7 fue contestada de forma negativa por los 3 entrevistados del Hospital Psiquiátrico, alegan que en muy pocas ocasiones los pacientes son visitados por sus familiares, que prácticamente en ocasiones ellos han tenido que ejercer su autoridad para que estos los reciban en sus casas por un período determinado, cuyo término no ha excedido prácticamente de un fin de semana, pues inmediatamente buscan un pretexto para regresarlos a la institución, además en la mayoría de los casos no existe ninguna preocupación por parte de la familia ya que nunca son visitados. En los Hogares de Ancianos se plantea que la mayoría de los adultos mayores que ingresan en estas instituciones no tiene familiares allegados que se ocupen de ellos y en muy pocos casos son visitados por sus parientes.

A la pregunta No. 8 los entrevistados del Hospital Psiquiátrico consideran que se puede suspender el pago de la pensión a los jubilados que son internados de forma permanente en esta institución y en los Hogares de Ancianos son del criterio de mantener la pensión a los jubilados con capacidad física y mental para realizar el cobro de la misma, en los demás casos puede valorarse la sus pensión de la pensión, creando un mecanismo entre del INASS y Salud para el pago directo de este servicio.

Se considera lógico el criterio de los entrevistados y aunque en estos momentos los pensionados internos en estas instituciones no han contribuido al Régimen de Seguridad Social, es justo mantener la pensión que aquellos casos que cuentan con capacidad física y mental, en los demás casos cuando la base fundamental de su pensión sea sobre la base de los aportes individuales pudiera valorarse el pago de las mensualidades dejadas de cobrar mediante la declaratoria de herederos.

Tomando en consideración los elementos de las tablas, el criterio de los entrevistados y el propio, se está hablando de una no ejecución en este presupuesto de \$3168.00 mensual. Al año significaría para el municipio \$38 016.00, y aunque parezca insignificante, no se puede apreciar así, pues cualquier valor es importante para el logro de un mejor equilibrio financiero.

Resultados de la entrevista estructurada a los trabajadores de la Filial del INASS en el municipio.

Se aplicó una entrevista estructurada a los trabajadores de la Filial del INASS (ver Anexo 10) con el objetivo fundamental de conocer los criterios con respecto al logro de una mayor contribución al Régimen de Seguridad Social y que el Estado tenga una menor participación en el financiamiento del mismo. Para ello se tomó una muestra de 6 trabajadores de las diferentes áreas de trabajo, la guía de preguntas es bastante amplia pues el mayor peso de la investigación recae en la institución.

- 3 Técnicos del área de Trámite.
- 1 Técnico área de Presupuesto.
- 1 Técnico área de Ejecución.
- 1 Técnico área de Recursos Humanos.

Al preguntar sobre los análisis que se realizan en materia de envejecimiento poblacional y su incidencia en el presupuesto de la Seguridad Social, el 70% de los entrevistados plantean que no existen análisis y el 30% aclara que los análisis no son profundos, pues solo en ocasiones se valoran algunos elementos más bien a modo de información y no como una preocupación latente de lo que puede representar y de hecho ya representa este fenómeno para el municipio.

El 100% de los entrevistados al referirse a la pregunta alegó que la Contribución a la Seguridad Social es indispensable para mantener el equilibrio financiero entre ingresos y gastos, ya que a lo largo de los años, desde el mismo triunfo de la Revolución, el Estado ha asumido una carga excesiva en el financiamiento de este presupuesto, por lo cual se está llamado a ir disminuyendo su participación, acuerdo adoptado en el VI Congreso del Partido.

En la pregunta número 3 de las entrevistas realizadas, el 100% considera necesario establecer de forma obligatoria la Contribución a la Seguridad Social de los Usufructuarios de tierra, ya que de forma voluntaria existe la experiencia de que

nadie opta por ello y al pasar de los años son los mismos núcleos familiares que deben ser protegidos por la Asistencia Social.

En este epígrafe de la pregunta 3 el 100% de los entrevistados alega que se debe establecer un período mínimo de afiliación y contribución al Régimen, similar al establecido para los trabajadores por cuenta propia, ya que incluso este sector tiene el beneficio que se le reconoce como tiempo de servicio todo el período dedicado a la actividad sin exigir contribución alguna.

Sobre el otro aspecto de la pregunta en relación del tipo impositivo de la Contribución, todos alegan que sería recomendable equipararlos al 25% pues de esta forma se logra un mejor financiamiento del Régimen y disminuye la participación del Estado

En el último tema a esta pregunta, el 100% manifiesta que se debe ampliar la cobertura a todos los propietarios de tierra en usufructo sin importar el cultivo que desarrollen.

Con respecto a la pregunta 4 todos los entrevistados están de acuerdo en incrementar la edad de jubilación a estos sectores, reconocen que tal vez requieran de un mayor desgaste físico, pero alegan que el Decreto Ley de las CPA en sus inicios consideraba las edades de jubilación en 65 años los hombres y 60 para las mujeres, que en el año 2003 se reducen estas edades para equipararlas al sector estatal, por ende en estos momentos consideran justo que se incrementen nuevamente.

El 80% es del criterio en la pregunta 5 de suspender el pago a Correos por el servicio que brinda a los pensionados a domicilio, alegan que los beneficiarios pueden asumir ese pago ya que el mismo es de \$1.50 moneda nacional, en un momento determinado fue justa la medida por el importe de las pensiones pero en la actualidad con los incrementos especiales concedidos por la máxima dirección de la Revolución, se ha triplicado el monto de las mismas, además muchos de los pensionados a modo de gratitud le pagan al cartero por lo que reciben el beneficio

doble, el 20% aboga por mantener el servicio en los casos vigentes sin incrementos ni sustituciones de las bajas por nuevos casos.

En la pregunta No. 6 el 60% propone eliminar la pensión provisional en caso de muerte a los presuntos beneficiarios que cuentan con medios de subsistencias, sustituyéndola por pago inicial en los casos que procede y el 40% es el criterio de mantener la legislación con los términos actuales.

En relación al pluriempleo que se hace referencia en la pregunta 7, es mayoritaria la opinión que al existir dos centros de trabajo el salario es elevado y que se debe contribuir en correspondencia, ya que en los beneficios de la pensión se consideran ambos salarios.

La pregunta No.8 tiene casi igual respuesta que la anterior ya que si eres trabajador y cuenta propia recibes altos ingresos, por lo que debes contribuir por uno de los dos al Régimen con los beneficios que se consideren necesarios a la hora de calcular la pensión.

El 70% considera que los sancionados penalmente se les concedió el beneficio de la jubilación y otros establecidos en el Régimen de Seguridad Social, porque no implementan también su contribución si en estos establecimientos penitenciarios reciben otros beneficios como albergue, comida, aseo, esparcimiento etc. Y el 30% considera que ya el hecho de estar recluido es difícil por lo que no están de acuerdo con la medida.

Resultados de la aplicación de la entrevista no estructurada a trabajadores por cuenta propia del municipio de Cabaiguán.

Se aplicó además, una entrevista no estructurada a trabajadores por cuenta propia (ver Anexo No. 11), con el objetivo de comprobar el conocimiento que poseen sobre el Decreto Ley 278 y los beneficios que éste representa para la población, en materia de Seguridad Social. Además, se constataron sus opiniones sobre lo que significa su

Contribución a la Seguridad Social y se conocieron criterios y sugerencias de los mismos sobre el tema abordado.

Para el desarrollo de esta entrevista se contactó con 20 trabajadores por cuenta propia de distintas actividades, midiéndose algunos indicadores, valorando los criterios emitidos y el objetivo de esta investigación que permiten trazar algunas medidas en el plan de acción propuesto.

Sobre el primer indicador relacionado con la afiliación al Régimen de Seguridad Social la mayoría manifiestan estar afiliados porque es obligatorio para poder ejercer la actividad seleccionada, los casos no afiliados manifiestan que la Ley por sus edades le concede el beneficio de no afiliación, algunos ya son jubilados y otros son trabajadores estatales.

Los casos no afiliados según las edades plantean que ya son muy ancianos y que al no trabajar nunca con El Estado le resultaría muy difícil completar el tiempo mínimo de servicio exigido para acceder a la jubilación. Más del 50% de los entrevistados manifiestan que de no ser obligatoria la Contribución a la Seguridad Social ellos no aportarían por ese concepto.

En este indicador, la autora discrepa con los entrevistados y considera que sí debe ser obligatoria la Contribución al Régimen de Seguridad Social, pues de lo contrario la inmensa mayoría no se afiliarían al mismo y al paso de los años serían los mismos casos que hoy protege la Asistencia Social, cuyo presupuesto es netamente destinado por El Estado para sufragar los gastos.

Por otra parte es cierto que la Ley exige un mínimo de años de contribución para la pensión por edad, pero existen otras pensiones como la invalidez y la muerte que no tienen este requisito, además en los casos que no han sido trabajadores estatales y por ende no acumulan años de servicio, les da la posibilidad de que contribuyan con efecto retroactivo el período deseado en que ejercieron el trabajo por cuenta propia, este beneficio tiene un plazo de 10 años a partir de la puesta en vigor de este Decreto Ley.

Tomando en consideración los datos siguientes, pretendemos realizar un análisis sencillo sobre la pensión por edad establecida en este Régimen Especial:

- Esperanza de vida de la mujer: 79 años.
- Esperanza de vida del hombre: 75 años.
- Base mínima de contribución: \$350.00.
- Tipo impositivo: 25%.

Requisitos de la pensión por edad ordinaria:

- Edad de jubilación de la mujer: 60 años.
- Edad de jubilación del hombre: 65 años
- Años de contribución: 30 años.
- % aplicado: 60%.

Requisitos de la pensión por edad extraordinaria:

- Edad de jubilación de la mujer: 62 años.
- Edad de jubilación del hombre: 67 años .
- Años de contribución: 20 años.
- % aplicado: 50%.

Cálculos edad ordinaria:

Contribución: $\$350.00 \times 25\% = \$87.50 \times 12 \text{ meses} = \$1\ 050.00$ anual

Pensión: $\$350.00 \times 60\% = \$210.00 \times 12 \text{ meses} = \$2\ 520.00$ anual

Aporte anual del Estado: $\$2\ 520.00 - \$1\ 050.00 = \$1\ 470.00$

Aporte del Estado según esperanza de vida:

Mujer: 79 años - 60 años = 19 años.

$\$1\ 050.00 \times 30 \text{ años} = \$31\ 500.00$ monto de contribución.

$\$2\ 520.00 \times 19 \text{ años} = \$47\ 880.00$ pensión.

$\$47\ 880.00 - \$31\ 500.00 = \$16\ 380.00$ aporte estatal.

Hombre: 75 años - 65 años = 10 años.

$\$1\,050.00 \times 30 \text{ años} = \$31\,500.00$ monto de contribución.

$\$2\,520.00 \times 10 \text{ años} = \$25\,200.00$ pensión.

$\$31\,500.00 - \$25\,200.00 = \$6\,300.00$ aporte contribución.

Desembolso Estatal: $\$16\,380.00 - \$6\,300.00 =$ **$\$10\,080.00$**

Cálculos edad extraordinaria:

Contribución: $\$350.00 \times 25\% = \$87.50 \times 12 \text{ meses} = \$1\,050.00$ anual.

Pensión: $\$350.00 \times 50\% = \$175.00 \times 12 \text{ meses} = \$2\,100.00$ anual.

Aporte anual del Estado: $\$2\,100.00 - \$1\,050.00 = \$1\,050.00$

Aporte del Estado según esperanza de vida:

Mujer: 79 años - 62 años = 17 años.

$\$1\,050.00 \times 20 \text{ años} = \$21\,000.00$ monto de contribución.

$\$2\,100.00 \times 17 \text{ años} = \$35\,700.00$ pensión.

$\$35\,700.00 - \$21\,000.00 = \$14\,700.00$ aporte estatal.

Hombre: 75 años - 67 años = 8 años.

$\$1\,050.00 \times 20 \text{ años} = \$21\,000.00$ monto de contribución.

$\$2\,100.00 \times 8 \text{ años} = \$16\,800.00$ pensión.

$\$21\,000.00 - \$16\,800.00 = \$4\,200.00$ aporte contribución.

Desembolso Estatal: $\$14\,700.00 - \$4\,200.00 =$ **$\$10\,500.00$**

Total desembolso del Estado: 10 080.00 por edad ordinaria

$\$10\,500.00$ por edad extraordinaria.

$\$20\,580.00$ total.

Los análisis realizados con anterioridad arrojaron que en este tipo de pensión el Régimen Especial para el trabajo por cuenta propia se financia en el sexo masculino, no siendo así en el femenino y considerando a ambos El Estado debe financiar al

mismo con un monto de \$20 580.00 por cada pensión, dado a lo cual consideramos necesario que se mantenga de forma obligatoria la contribución a la Seguridad Social.

Sobre el indicador número dos en relación al beneficio que le atribuyen los entrevistados a su contribución se alega estar concientes de su derecho a la jubilación, incluso si se enferma y no pueden continuar ejerciendo la actividad, así como la protección a su familia en caso de muerte y también el beneficio de la maternidad, con anterioridad este sector no estaba protegido y la preocupación viene cuando ya la persona es anciana y no cuenta con medios de subsistencia para mantener a la familia.

Con relación al indicador de las escalas manifiestan que da una posibilidad amplia para seleccionar la base de su jubilación, aunque están concientes que la mayoría selecciona la primera escala pues es menos dinero a contribuir, es una actividad nueva que no tiene creadas todas las condiciones y puede ser muy dinámica, además no están del todo familiarizados con este Decreto Ley y los beneficios que le puede proporcionar una escala superior, si la pensión debe ser mayor pero su aporte también.

Relacionado con la base de contribución de l 25% prácticamente se responde por los criterios anteriores, para ellos si fuera menor e incluso no existiera estarían satisfechos, pero ya argumentamos bien los que puede representar para El Estado conceder una pensión, aun cuando se considere alto un p or ciento impuesto.

No existen muchas sugerencias respecto al tema de investigación salvo las ya consideradas y dado a que es una necesidad del Estado ingresar una mayor cantidad de efectivo para financiar la Seguridad Social se debe establecer de forma obligatoria para otros sectores esta contribución e incluso el tipo impositivo.

Resultados de la aplicación de la entrevista semiestructurada a directivos y funcionarios de la Dirección Municipal de Salud y Educación.

Se aplicó una entrevista semiestructurada a directivos y funcionarios de la Dirección Municipal de Salud y Educación (ver Anexo No. 12) con el objetivo de constatar cómo realizan los análisis económicos y el comportamiento de los indicadores referidos a la Seguridad Social. El dominio del presupuesto que posee la empresa para sufragar estos gastos, así como los criterios y sugerencias de estos dirigentes para sanear la economía en materia de Seguridad Social. Para ello se tomó una muestra de 15 personas para lo que se tuvo en cuenta un grupo de objetivos con libertad de expresión en todos los aspectos que los entrevistados considerasen necesario.

Al primer objetivo todos los entrevistados respondieron que en su entidad se realizan valoraciones sobre el presupuesto de la Seguridad Social, pero de forma superficial si tomamos en consideración que solo se analiza el comportamiento de los certificados médicos y su incidencia en el 1,5% del fondo salarial con que cuenta la entidad para sufragar estos gastos, no existe prácticamente preocupación sobre el presupuesto con que cuenta el municipio en materia de Seguridad Social y como se planifica, ejecuta y controla el mismo ya que es una responsabilidad de la Filial Municipal del INASS del territorio.

Al segundo objetivo responden que los análisis que se realizan con los trabajadores próximos a la edad de jubilación están en correspondencia fundamentalmente con los expedientes laborales y los documentos de tiempo de servicios, no así lo que puede representar su jubilación desde el punto de vista económico para el Régimen de Seguridad Social, consideran que puede ser factible crear una base de datos con estos trabajadores y proceder a la revisión de sus expedientes y así tener elementos, no solo desde el punto de vista de los documentos que acreditan años del servicio, sino también su repercusión económica para la Seguridad Social que permita trazar estrategias en ambos sentidos, pues la primera están concientes que es una problemática en sus entidades y la segunda constituye una necesidad del país.

Sobre el tercer objetivo o indicador los compañeros de Educación plantean que a partir del último incremento salarial que se le realizó al organismo se implementó de forma obligatoria para todos sus trabajadores un aporte del 3% al 5% de su salario, en correspondencia con el grupo salarial aprobado en la plantilla de cargos, algunos de los trabajadores han estado de acuerdo y otros no, pero lo cierto es que el país lo necesita y así se recoge en los lineamientos del Sexto Congreso del Partido.

Los compañeros del sector de la Salud manifiestan que este es un tema claro aunque a muchos les choque y más en Cuba que no existe una cultura tributaria pues, el Estado siempre ha garantizado los aspectos vitales para la población como es la Salud, la Educación y la Seguridad Social que son tres de sus conquistas fundamentales y en estos momentos está necesitado de una menor participación en muchos aspectos de la economía, lo que necesariamente provoca discrepancias en tal sentido, pero como es característico de la dirección del país, los análisis se realizan con profundidad y está propuesto la Contribución a la Seguridad Social en la medida que se incremente el salario por organismo, pero es inminente que ésta es necesaria.

Sobre el cuarto indicador el sector de la Salud no ha sido objeto de la Contribución a la Seguridad Social por lo que no se han realizado análisis con los trabajadores, en el sector educacional se plantea que el análisis con los trabajadores ha sido prácticamente nulo, pues se aplicó la contribución según lo establecido por la Ley, donde algunos han manifestado o no su desacuerdo, pero no ha sido un tema de análisis colectivo.

Al quinto objetivo responden que además de la Contribución a la Seguridad Social por parte de las empresas y trabajadores no tienen idea de qué medidas pudieran adoptarse para mejorar el financiamiento y por ende el equilibrio financiero de este Régimen, aunque vagamente pudieran hablar de impuestos o cobro de algunos servicios que puedan incrementar el capital destinado para este fin.

II.3. Propuesta de acciones.

A partir de los resultados derivados del diagnóstico se requiere diseñar un conjunto de acciones dirigidas a contrarrestar la situación actual que presenta el municipio en el financiamiento estatal a la Seguridad Social y el incremento del número de personas en edad de jubilación, por lo que es necesario disminuir la participación del Estado y buscar alternativas en la contribución de los trabajadores del sector estatal y la aplicación de regímenes especiales de contribución en el sector no estatal.

No.	Acciones	Responsable	Fecha
1	Suspender el pago de las pensiones a los jubilados que son hospitalizados de forma permanente en los Hogares de Ancianos y el Hospital Psiquiátrico.	Filial Municipal INASS.	Segundo semestre 2012.
2	Crear un mecanismo para pagar el servicio de Hogar de Ancianos de manera directa a la Dirección de Salud según la cantidad de jubilados internos en la institución.	Filial Municipal INASS.	2013
3	Dotar a la Filial de un mecanismo que permita evaluar el reto de la transición demográfica y su repercusión económica para el Régimen de Seguridad Social.	Filial Municipal INASS.	2013
4	Establecer de forma obligatoria la contribución al Régimen Especial de	Filial Municipal INASS.	2013

	Seguridad Social de los Usufructuarios de Tierra.		
5	Establecer un período mínimo de contribución al Régimen Especial de los Usufructuarios de Tierra, para tener derecho a jubilarse.	Filial INASS.	Municipal 2013
6	Aumentar el % de contribución al Régimen Especial de Seguridad Social de los Usufructuarios al 25%.	Filial INASS.	Municipal 2013
7	Extender la protección del Régimen de Seguridad Social para los Usufructuarios de Tierra de todos los cultivos.	Filial INASS	Municipal 2013
8	Equiparar la edad de jubilación a 60 años de edad las mujeres y 65 años los hombres en el Régimen de Seguridad Social de los Usufructuarios y CPA.	Filial INASS.	Municipal 2013
9	Eliminar el desembolso a Correo por el servicio de pago a domicilio en pensiones de hasta \$200.00.	Filial INASS.	Municipal 2013
10	Eliminar el pago de la pensión provisional en caso de muerte, cuando existan medios de subsistencia, sustituirla por un	Filial INASS.	Municipal 2013

	pago inicial en los casos que proceda.		
11	En caso del pluriempleo establecer la contribución obligatoria a la Seguridad Social.	Filial INASS.	Municipal 2013
12	Establecer la contribución de los trabajadores por cuenta propia que laboran con el Estado y no contribuyen de forma individual.	Filial INASS.	Municipal 2013
13	Establecer la Contribución a la Seguridad Social del 3% al 5% a los sancionados penalmente a privación de libertad.	Filial INASS.	Municipal 2013
14	Lograr una mayor divulgación sobre la necesidad de aplicar la contribución a la Seguridad Social y los beneficios que puede representar para determinados regímenes.	Filial INASS.	Municipal 2013
15	Crear una base de datos con los arribantes a la edad de jubilación en el período 2013-2018 actualizándola mediante la conciliación mensual con las entidades.	Filial INASS.	Municipal 2013
16	Extender la Contribución a la	Filial	Municipal 2013-2015

	Seguridad Social a todos los trabajadores asalariados.	INASS.	
--	--	--------	--

II.4. Evaluación de la efectividad de las acciones propuestas mediante criterio de especialistas (ver Anexo 13).

Los especialistas de las 6 filiales de la provincia a los cuales se le pidió su criterio alegan que es factible aplicar la propuesta, aunque reconocen que se proponen acciones que no deben causar un buen impacto social, pero esta investigación es de porte económico y es una necesidad real que experimenta hay el país, de continuar disminuyendo la participación del presupuesto del Estado en el financiamiento de la Seguridad Social.

Sobre la necesidad de su aplicación manifiestan que el Estado cada año desembolsa una suma considerable de efectivo para mantener el equilibrio financiero del Régimen de Seguridad Social, que el envejecimiento es ya una realidad en Cuba que repercute en esta ejecución, pues continuará incrementándose el número de personas jubiladas, de ahí la necesidad de seguir extendiendo la contribución de los trabajadores del sector estatal y los regímenes especiales que se establezcan, así como la adopción de medidas que puedan ser consideradas y aplicadas en aras de esta problemática.

En cuanto al nivel de solución se plantea en otras palabras que el Estado es el responsable de garantizar la Seguridad Social para todos los ciudadanos, incluyendo los sectores más vulnerables, niños, mujeres, personas con discapacidad y ancianos que además tiene el insustituible papel, no tan solo de establecer las regulaciones legislativas, sino también de dotarlo de los recursos humanos materiales y financieros necesarios para su mejor control y utilización.

El 100% de los especialistas argumentan que las medidas se va loren y se considere su aplicación teniendo en cuenta todas las posibilidades de generalización, pues como bien se plantea en la respuesta anterior el Estado es responsable de la

Seguridad Social en Cuba y por ende la legislación que se adopta es única para el país.

Los especialistas consultados poseen amplios conocimientos en materia de Seguridad Social, así como la experiencia necesaria para emitir criterios y sugerencias sobre la temática abordada (ver Anexo 14).

La creación del INASS con sus Filiales municipales no tiene precedente en la historia del país y sin lugar a dudas ha constituido la medida más revolucionaria para el Sistema de Seguridad Social.

El presupuesto de la Seguridad Social ha constituido un presupuesto independiente, dentro del presupuesto del Estado, con recursos financieros y gastos específicos. Sus recursos proceden de dos fuentes fundamentales: las contribuciones de los empleadores y las transferencias del presupuesto central para cubrir el desbalance entre ingresos y gastos.

Con vistas a ampliar las fuentes de financiamiento de los pensionados, se debe llevar a la práctica la contribución a la Seguridad Social por parte de todos los trabajadores, ya que el factor de mayor incidencia en el incremento de los gastos del Sistema es la partida de jubilaciones y pensiones y como factor primordial de la misma, la pensión por edad.

A partir de la bibliografía estudiada, análisis de las entrevistas y consideraciones propias de la investigadora se tomaron los temas de mayor incidencia sobre la base de los cuales se proyecta un plan de acciones en aras de garantizar la disminución de la participación estatal en el financiamiento de la Seguridad Social, la que continuará creciendo a partir del incremento del número de personas jubiladas . Evaluándose este plan de acciones mediante el criterio de un grupo de especialistas que tienen incidencia directa en el problema de investigación, seleccionándose los mismos por su conocimiento, experiencia y permanencia en el Sistema.

CONCLUSIONES

1. El marco teórico referencial acerca de la evolución de la Seguridad Social y el envejecimiento poblacional, permitió profundizar en sus raíces sociales, económicas, políticas y culturales.
2. El envejecimiento de la población es ya una realidad en el municipio de Cabaiguán, con indicadores que manifiestan valores elevados y una repercusión económica directa en el Régimen de Seguridad Social.
3. No existe equilibrio financiero en el presupuesto de la Seguridad Social, donde el Estado tiene que sufragar más del 50% de los gastos que genera este Régimen.
4. Las acciones propuestas responden a la necesidad de disminuir paulatinamente la participación del Estado en el financiamiento del Régimen de Seguridad Social.
5. Los especialistas consultados alegan que es factible realizar la propuesta de acciones, con gran posibilidad de generalización de aquellas que consideren prudente implementar en los momentos actuales.

RECOMENDACIONES

1. Implementar líneas de investigación y obtención de información en la Filial del INASS, con las implicaciones económicas del envejecimiento poblacional para el Régimen de Seguridad Social.
2. Recomendar las acciones propuestas a las instancias necesarias, para su posible implementación.
3. Validar la efectividad de las acciones adoptadas , después de transcurrido un tiempo prudencial de su materialización.

BIBLIOGRAFIA

- Abreu, M. R. (2001). *Envejecimiento de la Población*. En indicadores de Envejecimiento de la Provincia de Villa Clara. Santa Clara: s/e.
- Aranibar, P. (2001). *Acercamiento Conceptual a la Situación del Adulto Mayor en América Latina*. La Habana: Editorial Acuario.
- Benítez, M. E. (2001). *La Política Social y la Vejez en Cuba. Reflexiones*. Ciudad de La Habana: Centro de Estudios Demográficos Universidad de la Habana.
- Blanca, M. (2003). *Riesgo Social y Envejecimiento*. Programa de Desarrollo CITED. La Habana: Editora Política.
- Campos, Y. (2002). *Los justos y humanos derechos que defendemos*. La Habana: Gaceta Laboral No. 4. MTSS, pp. 4 y 5.
- CEPAL. (2004). *Población Envejecida y Desarrollo*. Trigésimo Período de Sesiones. San Juan, Puerto Rico: s/e.
- Feitó, M. E. (2006). *Trabajo, Salud y los Adultos Mayores Cubanos*. Ciudad Habana: II Congreso de Seguridad Social.
- Fernández, G. (2002). "Envejecimiento de la Población en Cifras". Disponible en: [http://www.cinu.org.m/envejecimiento/planeación madrid 2002ij. htm](http://www.cinu.org.m/envejecimiento/planeación%20madrid%202002%20ij.htm).
- Ferraz, G. (1998). "Una sociedad fuerte que envejece". Disponible en: <http://www.nnc.cubaweb.cu/economía/economía.htm>. La Habana: Radio Reloj.
- Gutiérrez, E. (2008). *Las Edades de la Senectud*. La Habana: Editorial Científico Técnica.
- Instituto Nacional de Seguridad Social, Cuba. (2006). *Población Envejecida 2006 con 60 años y más*. La Habana: Grupo Actuaría y Estadística.

Instituto Nacional de Seguridad Social, Cuba. (2006). "*Pupila Laboral*". Boletín No. 4. Disponible en: www.mtss.cu.

Instituto Nacional de Seguridad Social, Cuba. (2007). *El Envejecimiento de la Población Cubana*. La Habana: Presentación en Power Point.

Instituto Nacional de Seguridad Social, Cuba. (2007). *Financiamiento del Régimen de Seguridad Social*. Ciudad de La Habana.: Boletín Electrónico.

Jorge, A. (2008). *Expectativas de Trabajo y Desarrollo del Adulto Mayor en América Latina*. Comisión Americana de Adultos Mayores. La Habana: Seminario Internacional Trabajo, Salud y Calidad de Vida.

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (1994). *Ley 73 del Sistema Tributario*. La Habana: Gaceta Oficial.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cuba. (1979). *Ley 24 de Seguridad Social en Cuba*. Ciudad de La Habana: Gaceta Oficial.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cuba. (2004). *Acerca de la Nueva Ley de Seguridad Social*. Ciudad de La Habana: Editora Política.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cuba. (2006). *Seguridad Social Internacional*. Boletín Informativo del Foro de Seguridad Social. En soporte digital.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Cuba. (2007). *Base de Datos Filial del INASS y Registros de la Subdirección de Seguridad Social de la Dirección de Trabajo*. Cabaiguán: s/e.

Morales, A. (2004). *La Seguridad Social en Cuba. Retos y Realidades*. Ciudad Habana: Editora Política.

Morales, A. (2008). *Intervención en la Presentación del Proyecto de Ley de Seguridad Social ante la Asamblea Nacional del Poder Popular*. Ciudad de La Habana: s/e.

Oficina Nacional de Estadística, Cuba. (2003). *El Envejecimiento de la Población. Cuba y sus Territorios*. La Habana: Centro de Estudios de la Población y Desarrollo (CEPDE).

Oficina Nacional de Estadística, Cuba. (2005). *Proyecciones Población Cubana 2006-2030. Cuba y sus Territorios*. La Habana: Editora Pablo de la Torriente Brau.

Oficina Nacional de Estadística, Cuba. (2007). *Anuario Estadístico 2007*. Cabaiguán: s/e.

Oficina Nacional de Estadística, Cuba. (2007). *Envejecimiento de la Población Cubana*. Ciudad de La Habana: s/e.

Oficina Nacional de Estadística, Cuba. (2008). *Datos sobre el Envejecimiento de la Población Cubana. Cuba y sus Territorios*. La Habana: Centro de Estudios de la Población y Desarrollo (CEPDE).

Oficina Nacional de Estadística, Cuba. (2008). *La Situación Demográfica Actual y Perspectiva*. La Habana: Editora Política.

Oficina Nacional de Estadística, Cuba. (2009). *Indicadores Demográficos de la Población Cubana*. La Habana: s/e.

Organización de Naciones Unidas, (2002). *“Naciones Unidas frente al Envejecimiento. Plan de Acción Internacional. Madrid 2002 y otras Asambleas Mundiales”*. Disponible en: [http://www.cinu.org.m/envejecimiento/planeación Madrid 2002;ij. Htm](http://www.cinu.org.m/envejecimiento/planeación_Madrid_2002;ij.Htm).

Organización de Naciones Unidas, (2002). “*Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento*”. Disponible en: <http://www.insersomaryes.csic.es/>.

Organización Internacional del Trabajo, España. (2002). *Una Sociedad inclusiva para una población que envejece: El desafío del Empleo y la Protección Social*. España: Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento. s/e.

Ortega, F. (2002). “*El Envejecimiento de la Población*”. Disponible en: <http://www.cinu.org.m/envejecimiento/planeación> Madrid. 2002jj. Ht m.

Ortega, F. (2010). “*El Legado del Adulto Mayor a Nuestra Sociedad*”. Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/envejecimiento>.

Peñate, O. y Gutiérrez Urdaneta, L. (2000). *La Reforma de los Sistemas de Pensiones en América Latina. La Alternativa Cubana*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Trelles, M. C. (2005). “Envejecimiento”. Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/temas/envejecimiento/>.

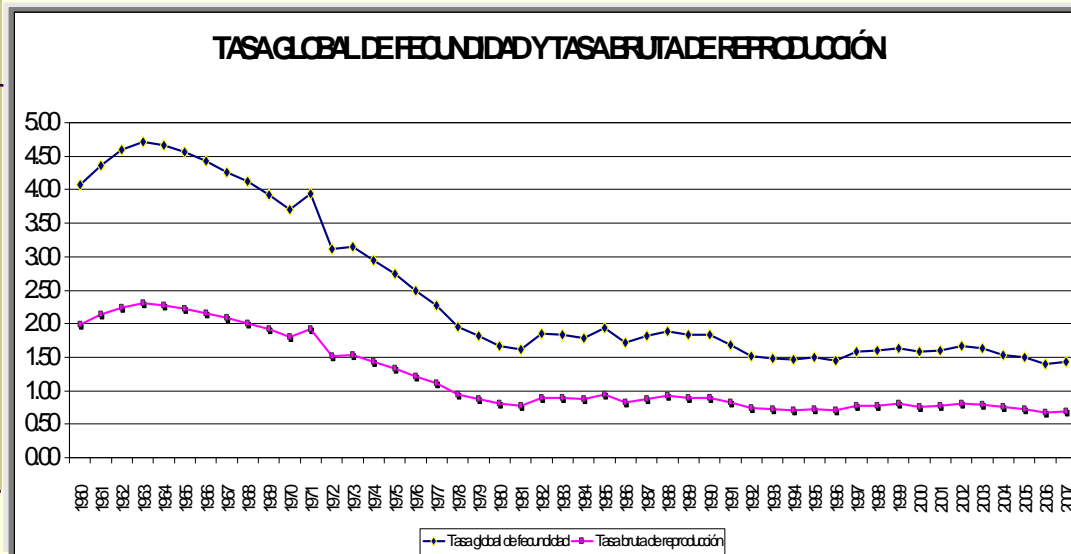
Anexo No. 1: Población de 60 años y más, con respecto a la población.



Fuente: Oficina Nacional Estadística.

Anexo No. 2: Tasa global de fecundidad y tasa bruta de reproducción.

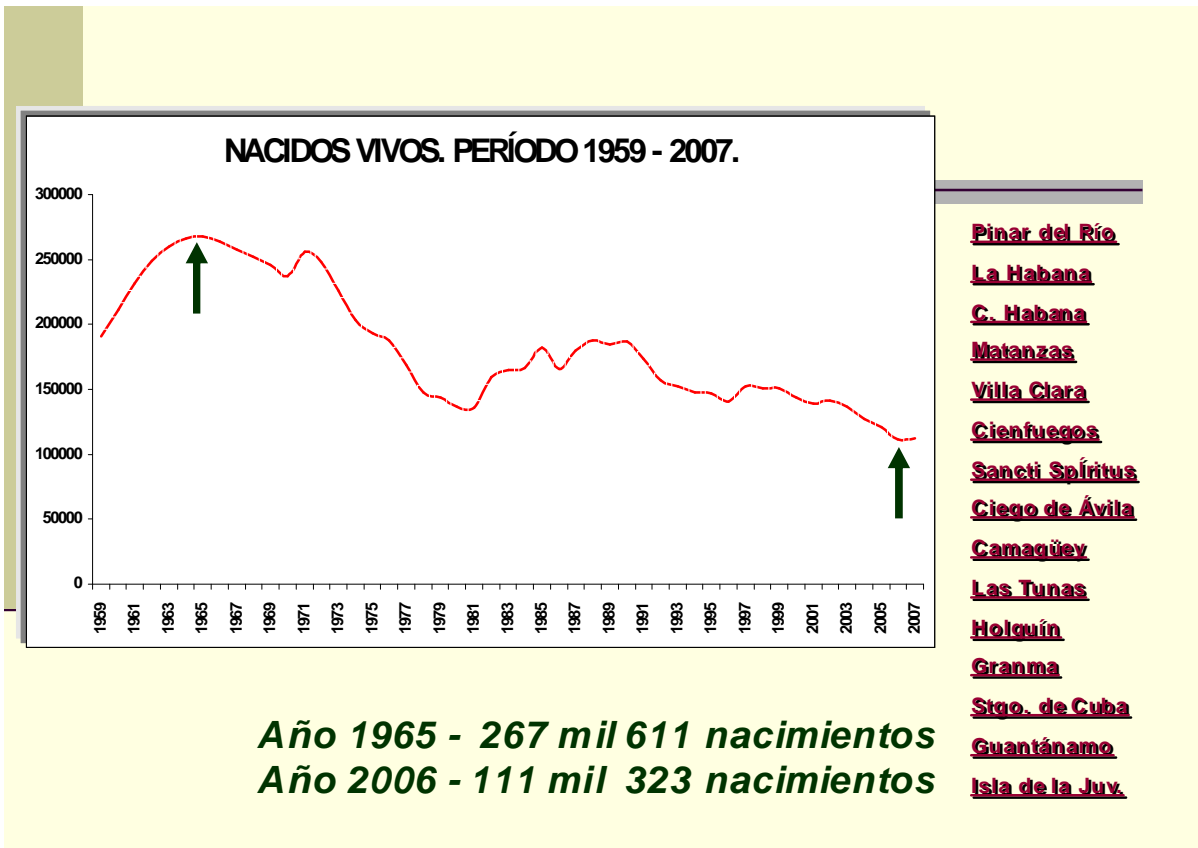
CUBA



TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD (Hijos por mujer) - 1.43
TASA BRUTA DE REPRODUCCIÓN (Hijas por mujer)- 0.69

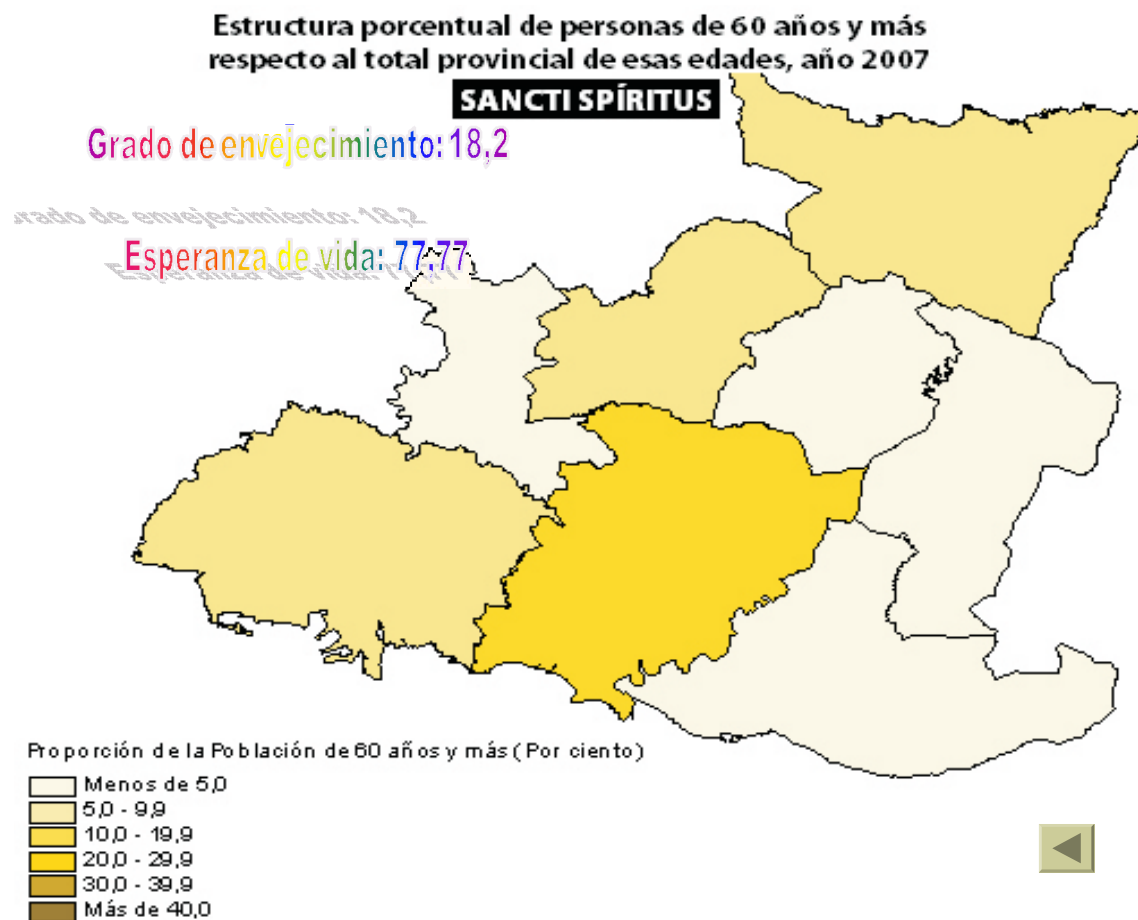
Fuente Oficina Nacional Estadística.

Anexo No. 3: Nacidos vivos (1959 - 2007).



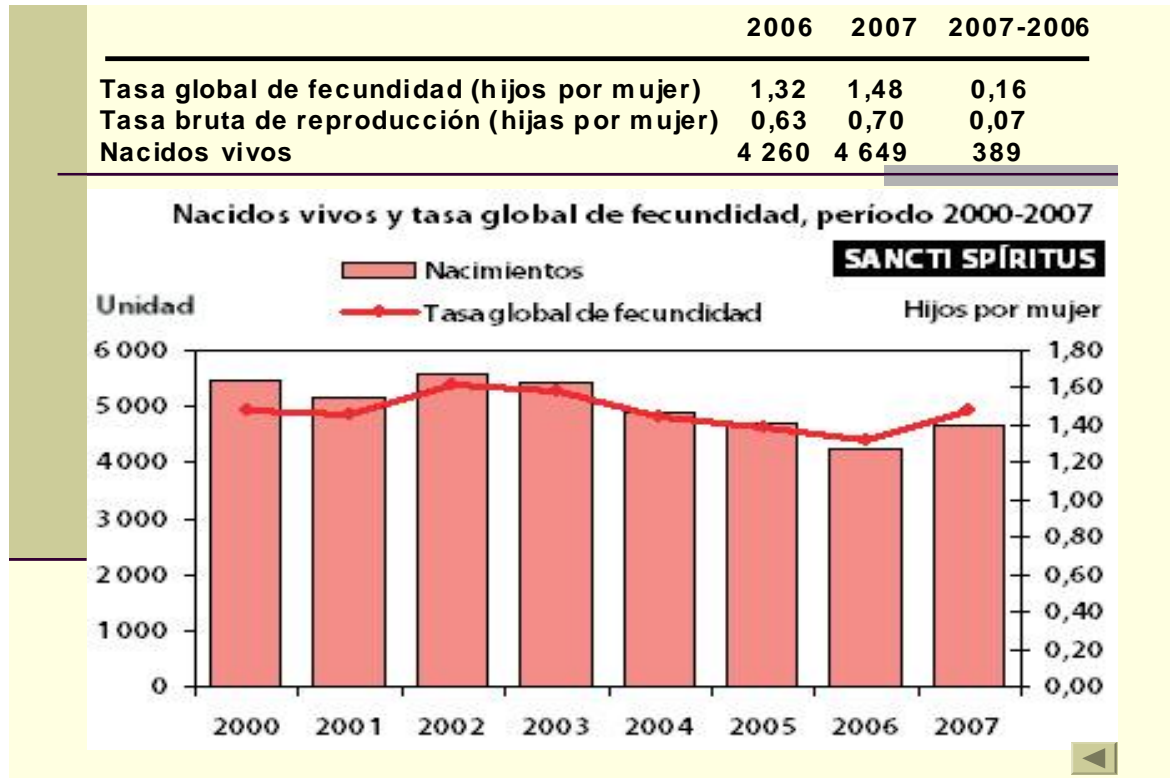
Fuente: Oficina Nacional Estadística.

Anexo No. 4: Por ciento de personas de 60 años y más, respecto al total provincial (año 2007).



Fuente: Oficina Nacional Estadística.

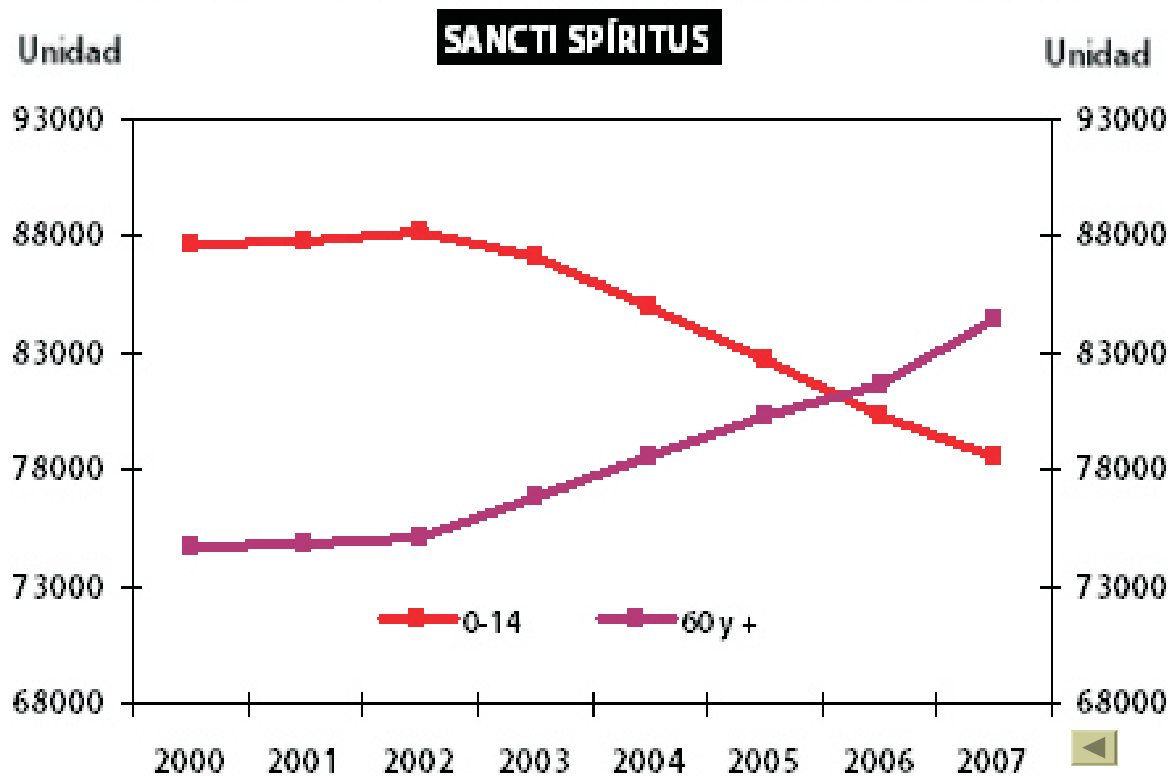
Anexo No. 5: Tasa global de fecundidad en el período 2000 – 2007.



Fuente: Oficina Nacional Estadística.

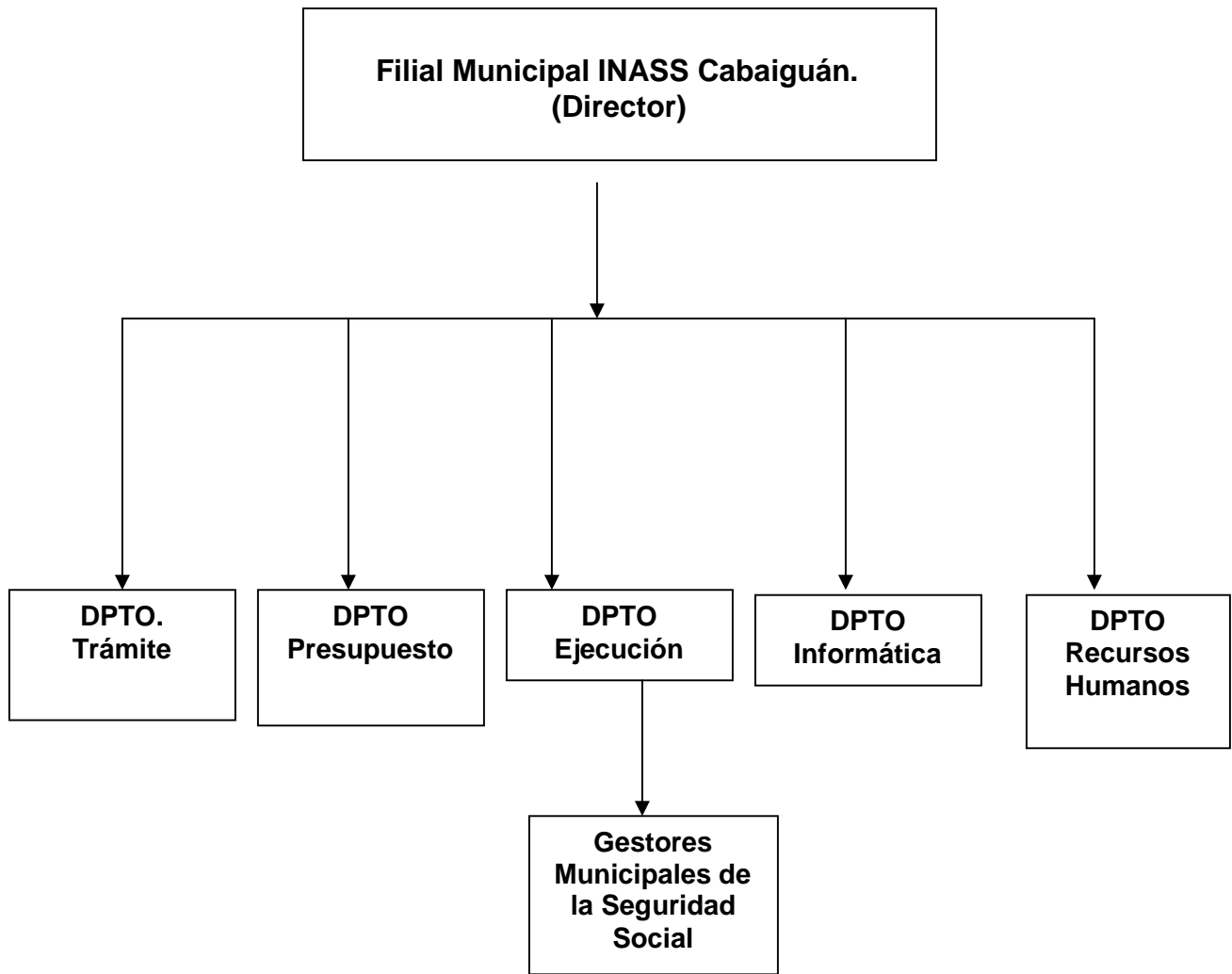
Anexo No. 6: Población de 0 a 14 años y 60 y más, período 2000 – 2007.

Población de 0 a 14 años y 60 años y más, período 2000-2007



Fuente: Oficina Nacional Estadística.

Anexo No. 7: Organigrama de la INASS de Cabaiguán.



Anexo No. 8: Guía para el análisis de documentos.

Objetivo: determinar el financiamiento y gastos del régimen de Seguridad Social, analizar el equilibrio financiero entre ingresos y egresos mediante la contribución y erogación de este presupuesto, valorar cómo incide el envejecimiento de la población en este análisis.

Documentos revisados:

- Base de datos del SACPEN.
Permite conocer la cantidad de pensionados del municipio por tipo de pensión, su repercusión económica, los años que llevan ejerciendo este derecho, las bajas que se producen por los diferentes conceptos, las modificaciones en las cuantías de las chequeras.
- Registros primarios del INASS:
Para conocer la evolución del presupuesto por partidas, determinar las cuentas de mayor incidencia, analizar el trámite de las pensiones en todas sus figuras, su evolución en el tiempo, los cargos que se autorizan y que afectan el presupuesto de Seguridad Social.
- Registros de ingresos de la ONAT.
Permite analizar el monto de las contribuciones a la Seguridad Social por los diferentes conceptos establecidos y así valorar el equilibrio financiero entre ingresos y egresos.
- Planificación del presupuesto.
Permite valorar los métodos que se utilizan en la planificación del presupuesto de Seguridad Social y la incidencia que tiene la Filial Municipal.
- Conciliación de los estados de cuenta con BANDEC.
Permite valorar los cargos al presupuesto de Seguridad Social, las reclamaciones que practican ante anotaciones incorrectas e indebidas, analizar como se oficializan los débitos a este presupuesto.

Anexo No. 9: Guía de entrevista a dirigentes y funcionarios del Hospital Psiquiátrico y Hogares de Ancianos.

Tipo de entrevista: Estructurada.

Objetivo: determinar el monto de las pensiones de los pacientes permanentes en las instituciones, beneficios de la institución, atención de la familia y si consideran racional el mantenimiento del instrumento de pago a estas personas.

Personas Entrevistadas:

- Director del Hospital Psiquiátrico Provincial.
 - Administradores de los Hogares de Ancianos del Municipio.
 - Trabajadores Sociales del Hospital Psiquiátrico y Hogares de Ancianos.
1. Qué beneficios le brinda esta institución a los pacientes internados.
 2. Pensionados con capacidad física y mental para realizar el cobro de la pensión.
 3. Con capacidad mental para realizar el cobro de la pensión pero con discapacidad física que le impiden deambular.
 4. Con incapacidad mental que no le permitan realizar el cobro de la pensión y cuentan con un familiar encargado de darle atención.
 5. Con incapacidad mental que no le permite realizar el cobro de la pensión y no cuentan con familia encargada de darle atención.
 6. Cuantía de la pensión por indicadores.
 7. Existe preocupación por parte de la familia en brindarle atención a estos pensionados hospitalizados.
 8. Considera usted necesario mantener el medio de pago a los pacientes hospitalizados.

Anexo No. 10: Guía de entrevista a los trabajadores de la Filial del INASS en el municipio.

Tipo de entrevista: Estructurada.

Objetivo: permitió conocer el criterio de los trabajadores de la Filial del INA SS con respecto al logro de una mayor contribución al Régimen de Seguridad Social y que el Estado tenga una menor participación en el financiamiento del mismo.

Personas Entrevistadas:

- 3 Técnicos del área de Trámite
- 1 Técnico área de Presupuesto.
- 1 Técnico área de Ejecución.
- 1 Técnico área de Recursos Humanos.

1. Se realizan análisis sobre el envejecimiento poblacional y su incidencia en la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social.
2. Qué importancia le atribuye a la Contribución a la Seguridad Social.
3. Sobre el Régimen especial a los Usufructuarios de tierra considere:
 - Establecer de forma obligatoria la Contribución a la Seguridad Social.
 - Establecer un período mínimo de afiliación y Contribución al Régimen.
 - Incrementar la contribución del 15% al 25%.
 - Extender la protección del Régimen a todas las tierras en usufructo independientemente del cultivo a cosechar.
4. Considera necesario incrementar la edad de jubilación en los sectores de la CPA y los Usufructuarios de tierra.
5. Qué opinión tiene sobre el servicio de pago a domicilio que se le sufraga a la Empresa de Correos de Cuba.
6. Puede eliminarse la pensión provisional en caso de muerte cuando existan medios de subsistencia.
7. Sobre el pluriempleo puede materializarse su Contribución a la Seguridad Social.

8. Considera prudente establecer la contribución a todos los trabajadores estatales que laboran como cuenta propia.
9. Los sancionados penalmente a privación de libertad deben contribuir al Régimen.

Anexo No. 11: Guía de entrevista a los trabajadores por cuenta propia del municipio.

Tipo de entrevista: Semiestructurada.

Objetivo: se realizó a trabajadores por cuenta propia para comprobar el conocimiento que poseen sobre el Decreto Ley 278 y los beneficios que este representa para la población, en materia de Seguridad Social. Además se constataron sus opiniones sobre lo que significa su Contribución a la Seguridad Social y se conocieron criterios y sugerencias de los mismos sobre el tema abordado.

Indicadores:

- Afiliación al Régimen de Seguridad Social.
- Beneficios que le atribuye a su contribución.
- Criterios sobre las escalas establecidas.
- Criterio sobre la base de contribución del 25%.
- Sugerencias sobre el tema que se investiga.

Anexo No. 12: Guía de entrevista a los directivos y funcionarios de las entidades del territorio.

Tipo de entrevista: Semiestructurada.

Objetivo: se realizó a dirigentes y funcionarios de los departamentos contabilidad y recursos humanos en algunas entidades del territorio, para constatar cómo realizan los análisis económicos y el comportamiento de los indicadores referidos a la Seguridad Social. El dominio del presupuesto que posee la empresa para sufragar estos gastos, así como los criterios y sugerencias de estos directivos y funcionarios para sanear la economía en materia de Seguridad Social.

Personas entrevistadas:

- Director y subdirector del Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de la U/P Educación Municipal.
- Director y Subdirector del Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de la U/P Salud Municipal.

Indicadores:

- Realiza su entidad valoraciones acerca del Presupuesto de la Seguridad Social y su incidencia en él.
- Se realizan análisis con los trabajadores próximos la edad de jubilación y su repercusión en la ejecución del presupuesto.
- Considera necesario la implementación de la Contribución a la Seguridad Social por parte de todos los trabajadores del país.
- Se analizó con los trabajadores la implementación de la Seguridad Social.
- Qué acciones considera necesarias para sanear la economía en materia de Seguridad Social.

Anexo No. 13: Guía para la validación de la propuesta según criterio de especialistas.

Objetivo: Evaluar la pertinencia del “Plan de Acciones”, que se sugiere como propuesta de solución.

Compañero (a):

Usted ha sido seleccionado por su experiencia para que de sus valoraciones sobre la propuesta del plan de acciones que se traza en la presente investigación, con el objetivo de continuar disminuyendo la participación del Presupuesto del Estado en el financiamiento de los Régimenes de Seguridad Social.

Debe hacerlo teniendo en cuenta los aspectos siguientes:

- a) Argumente en cada caso.
 1. Factibilidad de aplicación de la propuesta.
 2. Necesidad de su aplicación.
 3. Nivel de solución.
 4. Posibilidades de generalización.

Datos generales del especialista:

Nombre y apellidos.

Categoría ocupacional.

Nivel educacional.

Años de trabajo en el sector.

Experiencia en la actividad.

Anexo No. 14: Relación de especialistas de la Filial del INASS, categoría ocupacional, nivel educacional, años de trabajo y experiencia en la actividad de Seguridad Social.

Nombre y Apellidos	Categoría ocupacional	Nivel educacional	Años de trabajo en la Filial	Experiencia en la actividad de Seguridad Social.
Yamilé Alonso de la Rosa.	Dirigente	Nivel superior	9	9
Anadaly Arencibia Arostegui.	Dirigente	Nivel superior	10	10
Oslady Melitina Linares Morel.	Dirigente	Nivel superior	30	30
Ismary Fernández Torres.	Dirigente	Nivel superior	9	9
Odeleidys Gallo Nápoles.	Dirigente	Nivel superior	18	18
Odalis Simó Mayea.	Funcionario	Nivel superior	18	18